



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

La participación social de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo de una Universidad del Centro del País en el período 2013 – 2014

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: Peñaherrera Acurio, Sandra Jaqueline

DIRECTOR: Hidalgo Mantilla, Geomar Dinora, M.Sc.

CENTRO UNIVERSITARIO LATACUNGA

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magíster.

Geomar Dinora Hidalgo Mantilla

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación, denominado: “La participación social de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo en una Universidad del Centro del País en el período 2013 – 2014” realizado por Peñaherrera Acurio Sandra Jaqueline, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, junio de 2015

.....

M.Sc. Geomar Dinora Hidalgo Mantilla

Directora.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Peñaherrera Acurio Sandra Jaqueline declaro ser autora del presente trabajo de titulación: La participación social de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo en una Universidad del Centro del País en el período 2013 – 2014, de la Titulación Maestría en Gestión y Desarrollo Social, siendo la M.Sc. Geomar Dinora Hidalgo Mantilla directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

.....

Peñaherrera Acurio Sandra Jaqueline

C.C. 1803337326

DEDICATORIA

Este trabajo, lo dedico a mi familia de manera especial a mi esposo Paúl, a mis hijas Jhoselyn y Giullianna y a mis Padres Wilson y Saida por su apoyo incondicional para poder lograr mis objetivos y metas, quienes estuvieron siempre brindándome su soporte en esta difícil tarea.

Sandra

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero e imperecedero agradecimiento al personal docente y administrativo de la Escuela de Administración de Empresas, Maestría en Gestión y Desarrollo de la Universidad Técnica Particular de Loja por la oportunidad brindada para el mejoramiento y capacitación profesional; en especial, a mi Tutora Magíster Geomar Dinora Hidalgo Mantilla, por su guía y acompañamiento en el desarrollo del presente trabajo de fin de titulación.

A los actores educativos de la Universidad Técnica de Cotopaxi por su predisposición a colaborar con el presente trabajo de investigación.

Peñaherrera Acurio Sandra Jaqueline

INDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I.....	5
1. MEMORIA HISTÓRICA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES.....	6
1.1. Concepto de participación social.....	6
1.2. Contribuciones históricas sobre la participación social de la mujer.....	7
1.3. Participación social de la mujer en América Latina.....	8
1.4. Proceso de lucha de las mujeres en los ámbitos culturales y educativos.....	11
1.4.1. Generalidades.....	11
1.4.2. La Educación en el Ecuador.....	12
1.4.3. Limitada infraestructura educativa en el país.....	12
1.4.4. Ingreso a la Universidad sistema discriminatorio.....	13
1.4.5. Ley de Educación excluyente.....	13
1.4.6. La teoría de desarrollo en el contexto de la Globalización.....	14
1.5. Participación social como un derecho irrenunciable.....	15
1.5.1. Las Mujeres y la Constitución de la República.....	16
1.5.2. Lucha social de las mujeres y la globalización.....	17
CAPÍTULO II.....	20

2. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO CULTURAL Y EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	21
2.1. Análisis de la realidad social, cultural y educativa de la Institución de Educación Superior.....	23
2.2. La participación de las mujeres a lo interno de la Institución de Educación Superior	24
2.3. Incidencia de la participación de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo en la Institución de Educación Superior	26
2.4. Espacios de participación y toma de decisiones de las mujeres en la Institución de Educación Superior	27
CAPÍTULO III.....	28
3. ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO CULTURAL Y EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	29
3.1. Marco Jurídico de participación de las mujeres en la toma de decisiones.....	30
3.2. Planteamiento de políticas institucionales de inclusión y participación social, cultural y educativa	31
3.2.1. Políticas Institucionales.....	31
3.2.2. Políticas de Docencia.....	31
3.2.3. Políticas de Investigación Científica y Tecnológica.....	32
3.2.4. Políticas de Vinculación con la Sociedad.....	33
3.2.5. Políticas de Gestión Administrativa.....	33
3.3. Fortalecimiento de Organizaciones de Mujeres.....	34
CAPÍTULO IV.....	36
4. METODOLOGÍA DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	37
4.1. Tipo de Estudio Investigación Descriptiva	37
4.1.1. Método de Investigación	37

4.1.2. Técnicas e Instrumentos para la recolección de la información.....	38
4.2. Objetivos.....	39
4.3. Análisis de los resultados.....	39
4.3.1. Encuestas a Estudiantes.....	39
4.3.2. Encuesta a Docentes.....	47
4.4. Ficha de Observación.....	54
4.5. Testimonios.....	56
4.6. Verificación y Contrastación de la Hipótesis.....	60
4.6.1. Enunciado.....	60
4.6.2. Verificación.....	60
4.6.3. Conclusiones y Recomendaciones.....	64
4.6.3.1. Conclusiones.....	64
4.6.3.2. Recomendaciones.....	64
CAPÍTULO V.....	66
5. PROPUESTA.....	67
5.1. Tema.....	67
5.2. Presentación.....	67
5.3. Justificación.....	67
5.4. Objetivos.....	68
5.5. Contenidos de los temas a trabajar en el taller.....	68
5.5.1. Género.....	68
5.5.2. Género y Desarrollo Social.....	69
5.5.3. Género y Educación.....	70
5.5.4. El currículo formal institucionalizado.....	70
5.5.5. Actividades para fomentar la Equidad de Género.....	71
5.5.6. Educación con Equidad de Género.....	71
5.6. Operativización de la Propuesta.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	75
ANEXOS.....	77
Anexo 1.....	77

Anexo 2.....	78
Anexo 3.....	79

RESUMEN

La presente investigación cuyo tema es: “La participación social de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo en una Universidad del Centro del País en el período 2013 - 2014” constituye un aporte esencial al desarrollo de las líneas de investigación que tiene la Universidad Técnica Particular de Loja como es: Participación e Inclusión Social, al mismo tiempo contribuye con la problemática de equidad de género en la sociedad; mediante esta investigación, se ha logrado elevar el nivel de conciencia de los actores educativos de la Institución de Educación Superior (IES) en la que se desarrolló la investigación, cuyo análisis ha permitido el desarrollo cultural y educativo, en mira a fortalecer la vinculación de la IES con la comunidad en procura de dar respuesta a aspectos que tienen relación con los contenidos teóricos que permiten fundamentar la participación social de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo, el actual estado de la participación de las mujeres y su incidencia en dicho desarrollo y finalmente las estrategias que permiten fortalecer la participación activa de las mujeres.

Palabras Clave: Participación, Desarrollo, Cultural, Educativo.

ABSTRACT

This research which theme is “The women social participation and their incidence in the cultural and educative development in any University In the center of the Country in 2013-2014 period”, constitute an essential report at the investigation lines development that the Loja Technical Particular University has, these are: Social Inclusion and participation, by the other hand It contributes with the problem of genre equity in the society: through this research the conscious level of the educative actors of the Superior Education Institutions which the research was done, has been increased: its analysis has permitted in the cultural and educative development, in order to encourage the linkage of the Superior Education Institution with the community for giving any answer by aspects that has relation with theoretical contents that permits foundation the women social participation in the cultural and educative development, the actual state of the women participation and their incidence in that development and finally the strategies that permit to fortify the women active participation.

KEY WORDS: Participation, Development, Cultural, Educative.

INTRODUCCIÓN

Investigar aspectos como: La participación social de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo en una Universidad del Centro del país en el período 2013 – 2014, es sin duda un aporte a los sectores vulnerables de la sociedad como son las mujeres, más aún si están involucradas en los procesos de aprendizaje dentro de las instituciones universitarias, porque de esta forma se contribuye notablemente en la identificación de un problema de género que impide una participación activa de las mujeres en los ámbitos cultural y educativo.

A nivel mundial; en Europa, Medio Oriente, América y Norte de África, la participación de las mujeres ha sido a través de procesos de incorporación que van desde la concientización y asimilación de su situación de exclusión hasta el desarrollo de diversos levantamientos populares y protestas con un alto nivel de confrontación y rechazo a las fuerzas represivas de los gobiernos. En América Latina varias son las expresiones protagonizadas por movimientos de mujeres, acciones que les han conllevado a lograr reivindicaciones de distinta naturaleza; ya sea, en el ámbito de políticas públicas, como a fortalecer la organización de las mujeres como seres sujetas de derechos y protagonistas de la construcción y transformación de la realidad.

Siendo el Ecuador, un Estado Constitucional de Derechos, como lo señala la Carta Magna de la República en su Capítulo Quinto que garantiza los derechos de participación; el Art. 61 que establece el goce de derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos, dichos derechos de participación permiten la incorporación a las ciudadanas y ciudadanos en la toma de decisiones en las diferentes instancias que permitan garantizar su pleno desarrollo. La investigadora considera que las mujeres constituyen más de la mitad de la población y han atravesado históricamente un proceso de subordinación e invisibilización, y profundizándose esta realidad por la crisis económica, es necesario entonces del establecimiento de políticas públicas e institucionales que contribuyan a disminuir la brecha de desigualdad con la finalidad de que tenga lugar una equidad de género como parte de los derechos humanos de las y los ciudadanos.

Aspectos que conllevan a desarrollar la investigación, la misma que ha contado con el aval académico científico de la Universidad Particular de Loja, su Maestría Gestión y Desarrollo Social, y los actores de la IES, que contribuyó con su espacio físico y humano para el desarrollo de la misma. De ahí que se logró establecer cuáles fueron las manifestaciones de la participación de las mujeres y como estas incidieron en el desarrollo cultural y educativo de la

IES. Por otro lado se destaca la contribución teórica que desde diversos puntos de vista han contribuido en el tema de la participación social de las mujeres. Aspectos que permitieron conocer como actualmente tiene lugar la participación las mujeres y la incorporación de las mismas al desarrollo cultural y educativo en una Universidad del Centro del País

El objetivo general que permitió orientar la investigación fue: Establecer las manifestaciones de la participación de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo en una Universidad del centro del País en el período 2013 – 2014. Se desarrollaron cuatro capítulos, los mismos que se distribuyeron de la siguiente manera:

El Capítulo I refiere a memoria histórica de la participación social de las mujeres, en donde existen subtemas como; concepto de participación social, participación social de las mujeres en América Latina y el Ecuador, procesos de lucha de las mujeres en ámbitos culturales y educativos, aspectos relacionados a la Globalización.

El Capítulo II se refiere al Estado de la participación de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo de la IES, subtemas como; análisis de la realidad social, cultural y educativa de la IES.; incidencia de la participación de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo en la IES, espacios de participación y toma de decisiones de las mujeres en la IES.

El Capítulo III sobre; Estrategias de fortalecimiento para la participación social de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo de la IES, marco jurídico de participación de las mujeres en la toma decisiones, planteamiento de políticas institucionales de inclusión y participación social, cultural y educativa.

El Capítulo IV; metodología y diseño de la investigación, análisis de los resultados, contrastación de la hipótesis y propuesta alternativa, taller de capacitación para los profesores de la IES.

El trabajo de investigación permitió sin duda alguna dar respuesta a los objetivos establecidos ya que en la actualidad tiene lugar una limitada participación de las mujeres respecto de sus derechos y reivindicaciones, lo que limita el desarrollo cultural, educativo y de participación social de las estudiantes que se educan en la IES; la propuesta planteada permitirá elevar el nivel de conciencia en los actores educativos de la IES particularmente de los docentes con la finalidad de que contribuyan a la participación social de las mujeres para que tenga lugar un desarrollo cultural y educativo en la Universidad de acuerdo a las exigencias actuales.

CAPÍTULO I

El presente capítulo, que refiere a la memoria histórica de la participación de las mujeres, inicia con una concepción sobre el giro de las mujeres como activistas sociales para el reconocimiento de sus derechos, contribución histórica que deviene desde las grandes contribuciones de las mujeres a nivel del mundo y de Latinoamérica, particularmente en el ámbito político, social, cultural y educativo. Más aún si formamos parte de un mundo globalizado, que impone nuevos retos a las mujeres en la búsqueda de equidad de género que acabe con la discriminación.

1. Memoria histórica de la participación social de las mujeres.

1.1. Concepto de participación social.

La participación social de la mujer, en los últimos años ha tomado un giro importante en torno a que sean reconocidos sus derechos, en un mundo en donde las desigualdades sociales están al orden del día.

El término de participación social, ha sido muy utilizado, por un lado para todos aquellos sectores que ostentan el poder y cuya concepción de un sistema social imperante pretende mantener a las mujeres como seres sociales con concepciones atrasadas, amparadas en formas de vida pequeño burguesas, en miras de mantener el statu quo, y por otra parte por sectores sociales de organizaciones feministas que les hacen juego a las clases dominantes en buscar, una simple participación social de la mujer en ámbitos de la política, la cultura y la ciencia.

Existen teóricos que consideran la participación social como; “Proceso que permite involucrar a la población, a las autoridades locales, a las instituciones públicas y privadas en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud con el propósito de lograr un mayor impacto y fortalecimiento del sistema de salud” (Girar, 2010, p. 63).

Desde el punto de vista de la investigadora, la participación social de las mujeres en esencia busca un cambio, concretamente en la reivindicación de sus derechos, y no solo en el plano de la formalidad del Estado, si no en la lucha de clases en perspectivas de alcanzar una participación política, cultural educativa y científica más humana, que permita a hombres y mujeres vivir en condiciones de igualdad social.

1.2. Contribuciones históricas sobre la participación social de la mujer.

Es importante conocer desde el punto de vista histórico la participación social de la mujer, más aún si requerimos una fundamentación científica que permita establecer las principales categorías y conceptos necesarios para argumentar objetivamente esta realidad.

Peñaherrera considera que las primeras experiencias nacen desde la contribución que ya en la antigüedad han realizado los filósofos, legado de ideales que han influido directamente en la historia del mundo. De ahí la necesidad de considerar criterios de filósofos como Aristóteles, Platón, Hobbes, Smith, entre otros. La mujer en la antigua Grecia de donde son Aristóteles y Platón, tenían derechos similares a los de los esclavos.

Sin embargo en la obra “La República” de Platón, reconoce una misma naturaleza para el hombre y la mujer, aunque para la época esto pareciese ridículo, ya que nada concuerda con el contexto histórico, y debido a esta igualdad en su naturaleza, para él es lógica que tuviesen las mismas oportunidades a través de una educación igualitaria. Esto lo reafirmamos en lo que Platón manifiesta la inferioridad de la mujer respecto al hombre –Por tanto, querido amigo, no existe en el regimiento del Estado ninguna ocupación que sea propia de la mujer como tal mujer ni del varón como tal varón, sino que las dotes naturales están diseminadas indistintamente en unos y otros seres, de modo que la mujer tiene acceso por su naturaleza a todas las labores y el hombre también a todas; únicamente que la mujeres en todo más débil que el varón. – Exactamente. –¿Habremos, pues, de imponer todas las obligaciones a los varones y ninguna a las mujeres? –¿Cómo hemos de hacerlo? –Pero diremos, creo yo, que existen mujeres dotadas para la medicina y otras que no lo están; mujeres músicas y otras negadas por naturaleza para la música. –¿Cómo no? –¿Y no las hay, acaso, aptas para la gimnástica y la guerra y otras no belicosas ni aficionadas a la gimnasia.....” (PLATÓN, 1872, p. 142)

Para Aristóteles, la sociedad concluye en la unión de los sexos para el desarrollo, de aquí surge la familia en donde cada persona tiene funciones específicas, a partir de su propia naturaleza. De ahí que considera a la mujer como un ser reproductivo y el varón un poseedor administrador. Se considera el ausentismo de los hombres por su participación en las guerras lo que daría origen a los problemas de la sociedad. De hecho consideraba un sojuzgamiento de los hombres a las mujeres.

A partir del triunfo de la revolución en 1789 pronto surgió una contradicción evidente: una revolución que basaba su justificación en la idea universal de la igualdad natural y política de los

seres. El hábito puede llegar a familiarizar a los hombres con la violación de sus derechos naturales, hasta el extremo de que no se encontrará a nadie de entre los que los han perdido que piense siquiera en reclamarlo, ni crea haber sido objeto de una injusticia. Por ejemplo, ¿no han violado todos ellos el principio de la igualdad de derechos al privar, con tanta irreflexión a la mitad del género humano del de concurrir a la formación de las leyes, es decir, excluyendo a las mujeres del derecho de ciudadanía? ¿Puede existir una prueba más evidente del poder que crea el hábito incluso cerca de los hombres eruditos, que el de ver invocar el principio de la igualdad de derechos y de olvidarlo con respecto a doce millones de mujeres?" (Condorcet, 1790, p. 34)

Del análisis de los clásicos del Marxismo, constituyen uno de los hitos en el reconocimiento del papel de la mujer dentro de la sociedad. En el capítulo VII Del libro de la Sagrada Familia sobre la revelación del misterio de la emancipación de las mujeres; o Luisa Morel: Manifiesta:

A causa de la detención de Luisa Morel, Rodolfo se entrega a reflexiones que pueden ser resumidas de la siguiente manera: "A menudo el amo pervierte a la sirvienta por medio del terror, la sorpresa o el aprovechamiento de las ocasiones creadas por la naturaleza misma de la domesticidad. La hunde en la desgracia, la vergüenza, el crimen. Pero la ley quiere ignorar todo esto... El criminal, que de hecho ha incitado a la joven al infanticidio, no es castigado". En sus reflexiones, Rodolfo ni siquiera llega a someter el servicio doméstico a su alta crítica. Pequeño príncipe, favorece a todo lo que se parece a la servidumbre. Y mucho menos comprende la condición general de la mujer en la sociedad moderna, y la considera inhumana, absolutamente fiel a su vieja teoría, lamenta simplemente la falta de una ley que castigue al seductor y agregue terribles castigos al arrepentimiento y a la expiación. Solamente Rodolfo tendría que estudiar la legislación actual de otros países. La legislación inglesa colma sus deseos. En su delicadeza —de la cual Blackstone hace el mayor elogio—, llega hasta declarar culpable de felonía a cualquiera que seduzca a una ramera. (Carlos Marx, 1971, p. 221)

1.3. Participación social de la mujer en América Latina.

Muchas expresiones participación social han generado las mujeres en América Latina, principalmente en las últimas décadas, al obtener cambios sustanciales en el plano tanto de las políticas públicas como de la propia concienciación de las mujeres de ser sujetas de derechos y

protagonistas de la construcción de nuevos paradigmas de análisis y transformación de la realidad. Aspectos que ha determinado el surgimiento de un movimiento de mujeres, con identidad propia en perspectiva de conseguir la anhelada equidad de género.

Se considera a América Latina como el continente más desigual en términos económicos y sociales y, según datos que maneja la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) en donde los niveles de pobreza entre 2002 y 2005 se situaban en el 39,8% de la población. Sin dejar de considerar las expresiones de violaciones a los derechos humanos y las actitudes represiva de los poderes oligárquicos dominantes en la región.

En las últimas décadas el movimiento de mujeres toma cuerpo en estos complejos escenarios políticos, sobre todo coincidiendo con los contextos de transición de los regímenes militares autoritarios a procesos de democratización y de los conflictos armados a procesos de negociación y de paz. “La génesis del movimiento de mujeres en América Latina está unida a las transiciones latinoamericanas y a su compromiso con los estados democráticos” (Morales, 2011, p. 89)

La autora destaca la existencia en el Ecuador de mujeres como: Nela Martínez, por la década de los 30 quien fuera miembro del Comité Ejecutivo y del Comité Central del Partido Comunista, además del Buró de Alianza Democrática Nacional, que reunió a los partidos que derrocaron el gobierno de Arroyo del Río el 28 de mayo de 1844. De ahí que se la considera como la primera diputada principal del Ecuador.

La Constitución de la República del Ecuador de 1998 incorporó la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el enfoque de género y la participación política de las mujeres con un mínimo porcentaje, recogió además derechos jurídicos como la obligatoriedad de incluir un 30% de mujeres en las listas pluripersonales para las elecciones populares. De ahí que se da legitimidad a la participación política de las mujeres. A pesar de estos importantes avances, los partidos y movimientos políticos no cumplieron con la alternabilidad y secuencialidad y la participación y unión de las mujeres debió ser fuerte para que exigir que se cumpla.

Sin embargo cabe destacar la existencia de grupos de mujeres que conllevan una práctica de resistencia, desde los grupos extremistas de izquierda. La resistencia es una construcción cultural de las mujeres obreras, campesinas, estudiantes, maestras, que no comparten con un Estado, corrupto y discriminatorio, que niega a las mujeres a una participación equitativa en todos los ámbitos.

La hegemonía no es igual a la ideología, no se reduce la conciencia a las formaciones de la clase dominante, sino que comprende las relaciones de dominación y subordinación, según sus configuraciones asumidas como conciencia práctica, como una saturación efectiva del proceso de la vida en su totalidad la hegemonía constituye todo un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida. Nuestros sentidos y dosis de energía, las percepciones definidas que tenemos de nosotros mismos y de nuestro mundo. Es un vívido sistema de significados y valores que en la medida en que son experimentados como prácticas parecen confirmarse recíprocamente. Es un sentido de la realidad para la mayoría de las gentes de la sociedad (...). (Williams, 2009, p. 81)

La investigadora considera que la participación de la mujer tiene su auge con las concepciones de tipo liberal en donde tuvo lugar el involucramiento de la mujer en temas, que hasta entonces estuvieron negados, como es la inclusión en la educación y el derecho al voto. Debo señalar que como manifiestan los teóricos de esta realidad, no ha sido fácil a las mujeres involucrarse con una participación social política y cultural en mejores términos, por cuanto subsisten las concepciones subjetivas idealistas, las mismas que siguen enraizadas en lo educativo y cultural.

“Reconoce el valor de las acciones y efectos positivos, que han tenido los enormes avances que han ocurrido en el plano teórico a partir de la difusión mundial de los Estudios de la Mujer o del Género” (Weiner, 1985, p.22)

Esto pone de manifiesto el esfuerzo que en los países de América Latina se están llevando a cabo para concienciar a la población sobre la importancia del estudio y producción de temáticas de género para lograr el respeto entre seres humanos y para la transformación de la sociedad.

La convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la Mujer organizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres concluyó que los países de América latina han asumido importantes compromisos en lo que se refiere a los derechos de la mujer, poniendo principal interés en impulsar el combate a todo tipo de violencia contra la mujer para así contribuir a la inclusión, incorporación y participación de la mujer a todos los ámbitos de desarrollo de la sociedad.

1.4. Proceso de lucha de las mujeres en los ámbitos culturales y educativos.

1.4.1. Generalidades.

Se torna necesario como lo plantean los historiadores contemporáneos, el reconocer la necesidad del estudio de los tiempos prehistóricos y preclásicos para una mejor comprensión de los hechos posteriores, de nuestro destino histórico partiendo de la prehistoria y de los primitivos que permita interpretar la realidad.

Luego de los apogeos de la época liberal, las mujeres asumieron su rol de género en el sentido de formar parte de los procesos académicos de aprendizaje y profesionalización, la autora manifiesta: que estos nuevos escenarios como producto de las nuevas concepciones de la sociedad no han sido dádivas de quienes mantienen el poder económico en países como el Ecuador, si no que precisamente es producto de la lucha de los sectores organizados de mujeres, así como de representantes que en su momento se constituyeron en verdaderas defensoras de los derechos de las mujeres. Por lo que cabe mencionar a Matilde Hidalgo de Prócel, quien fue la primera mujer en ejercer el voto, la primera mujer médico en el País, que rompiendo esquemas pudo legarnos una historia de lucha y firmeza.

Esto nos permite retomar el tema de la pedagogía social como una característica esencial, de considerar a la educación para el cambio, en donde hombres y mujeres no solo tengan derecho a desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos sino que se eduquen para la vida. “La Pedagogía Social ha sido también caracterizada a partir de la función social señalando que es un campo de conocimiento teórico y una práctica docente, tiene entre sus objetivos fundamentales la preparación y cualificación de los futuros profesionales de la educación social” (MOLINA, 2006, p. 32)

El debate crítico dentro de la educación por el tema de equidad de género considera la necesidad de retomar aspectos que trasciendan de lo común a hechos subjetivos mucho más altos que reivindique los derechos de las mujeres, identificando el carácter sexuado de la educación; como lo refiere Viteri “Una primera cuestión conceptual es que toda educación es sexual, ya que en todos los procesos educativos se producen, transmiten y negocian sentidos y deberes respecto de la sexualidad y las relaciones de género” (Viteria, 2014, p. 78). Relaciones de género que determinan inequidades que luego se van transmitiendo en distintas generaciones.

1.4.2. La Educación en el Ecuador.

Varias reformas curriculares han tenido lugar en nuestro país, pero ninguna ha garantizado un cambio significativo en la misma o ha incorporado a los sectores sociales y particularmente a las mujeres a mejores condiciones de vida. Las diversas reformas curriculares lo que han logrado es afianzar aún más el sistema imperante, dejando de lado las demandas que tienen los sectores vulnerables, particularmente las mujeres. Reformas que desde Ministerio de Educación, de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología SENESCYT, desde la Asamblea Nacional y desde la misma Presidencia de la República, conllevan a afectar al desarrollo adecuado del proceso de enseñanza aprendizaje.

Una campaña informativa y educativa es indispensable en una sociedad marcada por el machismo, la doble moral, el peso de la familia y la religión que afectan primero a la mujer. Para el hombre, tener muchos hijos para demostrar la virilidad o para garantizar, idea absurda, la fidelidad de la mujer. Sobre esta fundamentación se pretende educar sin revolucionar los comportamientos, dentro y fuera de la familia. La casa de la chica sigue existiendo y admitida socialmente. (Ludec, 2010, p. 20)

1.4.3. Limitada infraestructura educativa en el país.

La falta de eficiencia en el manejo de recursos, conlleva a que este tema entre en debate a partir de los siguientes parámetros.

Aún tenemos colegios que no cuentan con suficientes aulas, bibliotecas, laboratorios. Existen solamente 14 escuelas o colegios del milenio, es decir ni siquiera uno por provincia. Más de cinco mil planteles continúan con infraestructura del pasado; son contados los colegios estatales creados durante este gobierno, en la provincia de Pichincha, por ejemplo, ni uno solo. (UNE, 2010, p. 32).

Si a los problemas de infraestructura añadimos la aplicación de la famosa política de sectorización o zonificación para el ingreso a las escuelas y colegios (aplicada a partir del año lectivo 2011 – 2012), la problemática se agudiza.

Con ella, supuestamente, se busca evitar la sobredemanda de matrícula en los “colegios emblemáticos” y el palanqueo, y que el niño o adolescente estudie cerca a su lugar de vivienda. Nada de esto se está solucionado.

1.4.4. Ingreso a la universidad sistema discriminatorio.

Desde hace casi un año rige en el país un nuevo sistema nacional de nivelación y admisión para la educación superior que, bajo la aplicación de una supuesta “meritocracia” ha devenido en un sistema excluyente y discriminatorio, que no garantiza a todos los aspirantes el ingreso a la universidad.

El 18 de febrero del 2012 se llevó a cabo un plan piloto de este sistema en cinco instituciones de educación superior; y, el 19 de mayo de este mismo año se llevó a cabo el primer examen general. En los dos procesos se inscribieron más de 161 mil aspirantes y los resultados fueron desastrosos.

- Del plan piloto de febrero del 2012: más de 11 mil estudiantes no pasaron el primer filtro, y otros 10 mil el segundo.
- Del examen general de mayo del 2012: más de 45 mil no pasaron el primer filtro.
- Es decir, en los dos procesos más de 65 mil estudiantes, hasta el momento, no pudieron cumplir su sueño de entrar a la universidad.
- Si a esos datos les sumamos los 30 mil estudiantes, aproximadamente, perjudicados por el cierre de universidades, el total de jóvenes que se han quedado al margen de la educación superior supera los 90 mil.

El pasado 24 de noviembre cerca de 140 mil jóvenes rindieron el examen de ingreso a la universidad y, seguramente, los resultados mostrarán la misma tendencia.

Desde mi punto de vista considero que este accionar discriminatorio del ingreso a las aulas universitarias afecta aún más a las mujeres quienes por su condición económica y sociocultural, tienen limitaciones en asumir sus estudios en universidades privadas o tener que optar por salir a otras provincias. Las hijas mujeres a diferencia del hombre son más protegidas por parte de los padres, o en otros casos les tocaría emigrar a pesar de las difíciles condiciones, involucrándose luego a trabajos esporádicos en donde son de hecho vulnerados sus derechos.

1.4.5. Ley de Educación excluyente.

A partir del 26 de julio del 2012 nuestro país cuenta con el Reglamento para la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en su Capítulo III sobre El Currículo Nacional; así como también, en el Capítulo IV sobre la Evaluación Educativa se establecen todos los parámetros en el que

se desenvolverá nuestra educación, sin embargo por su falta de socialización y consulta tenemos los primeros resultados negativos:

- Implementa una nueva forma de organización del año lectivo (Quimestre) y una nueva forma de evaluación (10/10), pero lamentablemente ni docentes, ni padres de familia y peor aún estudiantes hemos sido capacitados respecto a éste tema lo que ha provocado graves problemas a esta altura del año lectivo.
- Establece mecanismos de sanción a los estudiantes, que incluyen, entre otros, la suspensión de asistencia a clases, lo que vulnera nuestro derecho a la educación.
- No toma en consideración la participación estudiantil en varias instancias de toma de decisiones a nivel del colegio, del circuito y del distrito educativo.

1.4.6. La teoría de desarrollo en el contexto de la globalización.

No hay una visión única sobre qué es el desarrollo, qué es el bienestar y cuáles son los contextos que los favorecen. Para algunas corrientes, el énfasis está puesto en los aspectos objetivos y materiales que permiten satisfacer necesidades básicas (salud, alimentación, vivienda). Otras consideran que deben privilegiarse los aspectos subjetivos y culturales del desarrollo, aunque no niegan sus dimensiones objetivas. Entienden al desarrollo como procesos de expansión de la libertad, la creatividad, la autonomía tanto individual como colectiva. La transformación de los valores sería, simultáneamente, condición y meta del desarrollo (Sen, 2003; Burgueño y Rodríguez, 2002). Suscribimos aquellas posturas que entienden al desarrollo como un conjunto de procesos multidimensionales (económicos, sociales, culturales y políticos) que tienen por finalidad mejorar la calidad de vida de las personas posibilitando el despliegue de sus capacidades. Para lograr estos propósitos se requieren contextos no discriminatorios que promuevan una alta participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía dentro de modalidades democráticas de gobierno. El crecimiento económico es, por lo tanto, condición necesaria pero no suficiente para generar desarrollo. Hasta hace pocas décadas, el pensamiento sobre el desarrollo no contemplaba las implicaciones diversas que este tiene para hombres y mujeres, ni los aportes diferenciales que ellos hacen al desarrollo. Las ciencias en general, y las ciencias sociales en particular, tenían por objeto de estudio un ente abstracto asexuado, llámese hombre, persona o ser humano, que no existe en la realidad. A través de estas designaciones generales, las especificidades de género se han ocultado y el conocimiento así construido ha contribuido a perpetuar la discriminación de las mujeres. El

pensamiento sobre el desarrollo ha sido tributario, hasta hace muy poco, de esta cosmovisión. La década del setenta vio emerger con fuerza el movimiento feminista y los movimientos de mujeres. Desde diversos ámbitos surgieron visiones críticas al tipo de desarrollo que se estaba promoviendo e implementando, que dejaba por fuera a un número creciente de mujeres, lo que refuerza su discriminación y aumentar su carga de trabajo. En este contexto, surge una nueva visión oficial sobre mujer y desarrollo. A comienzos de los años setenta, la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional acuñó el término MED, (Fasler, 2007, p. 377)

1.5. Participación social como un derecho irrenunciable.

Las mujeres, como hemos podido ver, han tenido una destacada participación en los diversos ámbitos de la vida social. En 1979 se reinstauró la democracia en el Ecuador. Desde entonces la movilización de las mujeres no ha abandonado su propósito de lograr que sus derechos estén consagrados en la Constitución, las leyes y las políticas públicas.

Como producto de estas luchas y el desarrollo de la sociedad ecuatoriana se dio la promulgación de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia en 1994. Esta norma constituyó la única resistencia sanitaria en Ecuador en tiempos neoliberales, lo que produjo un aumento de las coberturas públicas en salud sexual y reproductiva, e instaló veedurías ciudadanas.

Por la misma fecha tiene lugar la Ley de Amparo Laboral de la Mujer, que establece la obligación de designar a un mínimo de 20% de mujeres para la integración de las Cortes Superiores de Justicia, Juzgados, Notarías y Registros. El contenido que se difundió en la aprobación de la Constitución de 1998 permitió un debate profundo de promoción de la igualdad de género y de los derechos humanos de las mujeres.

En el plano electoral, se respeta completamente los criterios de paridad, secuencia y alternancia de mujeres y hombres en la conformación de listas electorales. La aplicación de esos principios ha sido progresiva.

“El movimiento de mujeres ha debido mantenerse alerta y dispuesto a sostener cada logro a como dé lugar y conforme a las circunstancias. Ha aprendido que por más que sus derechos consten en la Constitución y las leyes, nada está garantizado para nosotras, de modo que la

lucha por ejercer y hacer respetar esos derechos marca nuestra cotidianidad” (CONAMU, 2008, p. 128).

1.5.1. Las Mujeres y la Constitución de la República.

Varias organizaciones de mujeres plantearon el tener una propuesta unificada frente a la Asamblea Constituyente. Para ello se organizó la Pre-Constituyente de Mujeres del Ecuador, que se reunió en Riobamba en junio de 2007, donde se definieron un conjunto de “reivindicaciones irrenunciables”, que no serían objeto de negociación o retroceso, y que pasarían a ser las “prioridades” de las mujeres en la nueva Constitución. Posteriormente, algunas organizaciones del movimiento de mujeres lograron que asambleístas firmen un “Pacto por los Derechos de las Mujeres”.

La idea de igualdad aparece como una de las constantes del constitucionalismo, desde sus mismos orígenes. La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, pórtico del constitucionalismo moderno europeo, se abre con una tajante afirmación –Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en sus derechos- Pero el contenido y las consecuencias del concepto han variado notablemente de fines del siglo XVIII a nuestros días; un buen ejemplo puede ser la misma literalidad de la proclamación francesa que se refiere a los -hombres-. Y no solo el concepto de igualdad ha evolucionado, sino también la intensidad con que las constituciones, las leyes y la jurisprudencia de los tribunales lo han aplicado. (Badilla, 2003, p. 15).

En ese contexto, el debate sobre quién representa a quién, o si nos sentimos o no, representadas por ciertas mujeres, cede terreno, pues se asume que cada cual se representa a sí misma, o que todas representamos a todas, aunque las representaciones tradicionales, jerárquicas, y corporativa pierden pertinencia en beneficio de la búsqueda de consensos y acciones convergentes que todas y cada una podemos respaldar.

De ahí que, el intervenir en el proceso constituyente y participante con el Estado es una oportunidad para que las mujeres intentemos poner en cuestión los ideales de la sociedad en democracia que nos excluyen del ejercicio de derechos y del poder.

1.5.2. Lucha social de las mujeres y la globalización.

Partimos del escenario, la crisis general del capitalismo se expresa con gran intensidad y como consecuencia de ello, se pretende descargar el peso de la misma sobre las clases trabajadoras, los pueblos y naciones dependientes. El imperialismo impone políticas a los Estados con las cuales asegura el control y explotación de sus recursos naturales y del trabajo de sus gentes; desata una intensa ofensiva ideológica, cultural y militar a fin de precautelar sus intereses. Como respuesta a la feroz explotación capitalista, millares de hombres y mujeres trabajadores y trabajadoras en distintas latitudes han protagonizado luchas importantes contra los monopolios; han organizado huelgas y paros, incluso en el mismo seno de los países imperialistas.

En Europa, Medio Oriente, América y norte de África, se desarrollan levantamientos populares y protestas con un alto nivel de confrontación y rechazo a las fuerzas represivas de los gobiernos títeres del imperialismo. La clase obrera, los trabajadores en general, los migrantes, la juventud y las mujeres son protagonistas de importantes luchas contra las medidas de ajuste económico con las cuales el capitalismo somete a una inmensa mayoría de la población mundial a condiciones de empobrecimiento acelerado, a la desocupación y a la privación de las condiciones básicas para su existencia.

La investigadora destaca el papel de las mujeres de las clases trabajadoras que han demostrado su gran capacidad de lucha y movilización; por ejemplo, en Egipto, las jóvenes encabezadas por Asmaa Mahfouz fueron parte de las fuerzas que lucharon incansablemente contra el régimen de Mubarak; en Túnez, Barein, Libia, Siria y Yemen, las mujeres se organizan y participan en las movilizaciones y huelgas de trabajadores con las cuales han enfrentado a los gobiernos corruptos de esos países; en Grecia, la Red de mujeres que forman parte de la Marcha Mundial de Mujeres, se organiza para oponerse a las medidas de austeridad y contra la deuda externa, en un bancarrota económica que ha dejado en la desocupación a más del 50% de la población económicamente activa, y de la cual el mayor índice son las mujeres trabajadoras y las jóvenes.

En Medio Oriente las mujeres trabajadoras, las jóvenes, desafían a los estados burgueses que utilizan los dogmas y tradiciones aberrantes para mantenerlas sojuzgadas y salen a las calles para reivindicar sus propios derechos a mejores condiciones de vida. En Kurdistán, las mujeres levantan las armas y luchan con heroísmo por la liberación nacional y por sus derechos.

“En este contexto, los movimientos nacionales de mujeres asumen el reto de asegurar el compromiso de la sociedad civil para afirmar la ciudadanía plena de las mujeres, rechazando

las muchas formas en las que todavía las mujeres son excluidas y subordinadas” (Vargas Valente, 1998, s.p.)

La Declaración del Año Internacional de la Mujer, por la Asamblea General de Naciones Unidas, en 1974, puede considerarse como un hito histórico en las naciones sobre el lugar, el rol y la posición de las mujeres en la sociedad, a nivel internacional las mujeres han intensificado sus acciones para reivindicar sus derechos particulares, contra la opresión de género y la violencia en todas sus manifestaciones. Las organizaciones de las mujeres se multiplican para enfrentar concepciones y prácticas sexistas con las cuales se impide que las mujeres se incorporen en igualdad de condiciones a la vida económica, social, política y cultural de sus pueblos.

Este accionar ha aportado a una mejor comprensión del rol de las mujeres en el mundo actual y en la lucha por construir una sociedad de justicia e igualdad para todos los seres humanos.

La presencia de las mujeres en los poderes ejecutivos y legislativos en América Latina ha sufrido avances cuantitativos muy significativos a lo largo de los veinte años. En la medida que ha crecido sustancialmente el porcentaje de ellas que ha accedido a gobiernos y cámaras legislativas en toda la región; en este terreno, las conclusiones principales que se derivan de esas investigaciones recientes pueden resumir en dos afirmaciones. De un lado, que América Latina principalmente en la última década, comparte las grandes tendencias mundiales en el avance de la presencia de las mujeres en las esferas institucionales de la política democrática. También están presentes los efectos persistentes de los elementos estructurales y culturales, que obstaculizan los avances y constituyen el techo de cristal de sus logros. (Prieto, 2008, p. 123)

La creciente movilización de las mujeres en todas las latitudes del mundo ha motivado a que el imperialismo implementa estrategias orientadas a impedir el avance de estas luchas; estas estrategias principalmente son impulsadas a través de los organismos internacionales, que son los encargados de ubicar de acuerdo a los intereses del imperialismo, las agendas de acción con las mujeres. Se destaca la creación de ONU Mujeres, presidida por Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile, cuyo trabajo está orientado a definir las políticas y programas de los Estados, para garantizar la estabilidad del sistema y mediatizar la lucha de las mujeres por sus demandas fundamentales.

En oposición a la acción imperialista contra las mujeres, se desarrolla un movimiento con diversas expresiones y posiciones políticas e ideológicas. Una expresión de estos movimientos es la Marcha mundial de mujeres que levanta banderas y propuestas democráticas; se multiplican las redes y coordinadoras que enlazan a mujeres indígenas, trabajadoras, campesinas, de maestras, juveniles que se manifiestan de diversas formas contra la opresión de género.

CAPÍTULO II

El capítulo dos establece la incidencia que tiene la participación de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo, particularizando en la IES, motivo de la presente investigación. Y es precisamente a partir del Análisis de la realidad social, cultural y educativa de la Universidad del Centro del País, como se evidencia de manera objetiva tomando en consideración los objetivos esenciales de la planificación, una ejercicio formal el tema de la participación de las mujeres respecto de lo educativo y cultural con equidad de género, al comprender que necesariamente existen espacios para las mujeres en la toma de decisiones, sin dejar de lado actitudes de tipo democrático por parte de las autoridades universitarias que generan estos actos.

2. Estado de la participación de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo de la IES

La incorporación de la mujer en porcentajes altamente significativos a actividades estudiantiles en la IES, la involucra necesariamente en el desarrollo cultural y educativo, tanto en la propia universidad como en la comunidad en general.

Conviene conocer como la mujer de manera general ha formado parte del desarrollo social y cultural de los pueblos, tiene relación esta realidad con el involucramiento de la misma a temas de lucha social y reivindicativa, sin embargo este accionar ha determinado su legitimación en organizaciones femeninas, que le han permitido sistematizar su participación en mejores condiciones.

Desde distintas vertientes las mujeres confluyen en organizaciones que pretenden satisfacer tanto sus necesidades de subsistencia y su derecho a la tierra como sus necesidades de identidad y desarrollo cultural. Se crean secretarías de la mujer en sindicatos, organizaciones campesinas, indígenas y negras, al tiempo que se multiplican programas de apoyo en organismos gubernamentales y no gubernamentales, contando siempre con el concurso de agencias internacionales para el desarrollo. La discusión de temas feministas en las distintas organizaciones permite conocer problemáticas específicas de la mujer.

No está ausente de esta realidad la Universidad ecuatoriana particularmente la IES motivo de investigación, la misma que ha dado lugar a la constitución de organismos femeninas de mujeres en las trabajadoras, empleadas, docentes, y estudiantes, cuya actuación se ampara en una acción democrática de la dirección universitaria retomando para ello una expresión de su rector en el acto de rendición de cuentas cuando habla de identidad Nacional.

Somos defensores de la cultura y autenticidad de nuestros pueblos, expresada en el arte, la música, las tradiciones, la forma de ser de nuestros pueblos. Reconocemos la diversidad y la riqueza de nuestras culturas, fruto del aporte del pueblo mestizo, de los pueblos indígenas y del pueblo negro. Formamos hombres y mujeres que promueven la afirmación y defensa de los valores del Ecuador, como país multinacional, multiétnico y pluricultural. Propiciamos la interculturalidad sobre principios de respeto mutuo y equidad entre las culturas del país y de éstas con la cultura universal (Yáñez, 2012, s.p.)

El papel de la mujer universitaria, es muy importante para el desarrollo de una sociedad, sin embargo se mantiene las problemáticas de discriminación e inequidad propia de una sociedad de clase, en donde los roles encargados a hombres y mujeres, lejos de buscarle una equidad los enfrentan. Justamente es en esta sociedad de clases en donde se ha priorizado la relación hombre mujer, antes que la relación hombre y la naturaleza.

Se considera dentro de Planificación institucional los elementos que profundizan nuestro planteamiento. La IES, concibe su planificación dentro de sus funciones la docencia la investigación y la vinculación con la comunidad de ahí que la misión es: La Universidad, es pionera en desarrollar una educación para la emancipación; forma profesionales humanistas de alto nivel académico, científico y tecnológico; sobre la base de los principios de solidaridad, justicia, equidad y libertad; genera y difunde el conocimiento, la ciencia, el arte y la cultura a través de la investigación científica; y se vincula con la sociedad para contribuir a la transformación social-económica del país.

La visión manifiesta: En el año 2015 seremos una universidad acreditada y líder a nivel nacional en la formación integral de profesionales críticos, solidarios y comprometidos con el cambio social; en la ejecución de proyectos de investigación que aporten a la solución de los problemas de la región y del país, en un marco de alianzas estratégicas nacionales e internacionales; dotada de infraestructura física y tecnológica moderna, de una planta docente y administrativa de excelencia; que mediante un sistema integral de gestión le permite garantizar la calidad de sus procesos y alcanzar reconocimiento social.

Dentro de esta planificación se han dado, programas y proyectos de vinculación con la sociedad, que de alguna manera relacionan con el papel que juega la mujer dentro del ámbito educativo y social, así tenemos desarrollo de las capacidades de los y las niños y niñas

capacitación a mujeres para que aprendan oficios rápidos. En donde desde la concepción de universidad para el cambio se vincula con temas de género, incorporando a las estudiantes a sectores vulnerables, para que contribuyan con el desarrollo social y humano de los sectores de influencia.

2.1. Análisis de la realidad social, cultural y educativa de la IES.

Desde el inicio de la existencia la IES ha liderado el tema de la vinculación con la colectividad en miras a elevar la conciencia Social como lo manifiesta su Rector:

Generamos un alto nivel de conciencia sobre nuestra realidad a través de un proceso de reflexión crítico y autocrítico, que permita defender nuestros derechos de pensamiento y acción para transformar la sociedad actual por una más justa y digna. Sentimos preocupación por la situación apremiante que atraviesa nuestro país. Nos colocamos del lado de los pueblos en su anhelo de cambio. (Rendición de cuentas, 2012, p.8)

Concepción que nos permite ver que existe un campo en donde tiene lugar una realidad, social, cultural y educativa de la Universidad. La mayoría de estudiantes que se educan en la Universidad son de los sectores sociales bajos sin embargo llevan consigo un gran cúmulo de aspectos socioculturales propios de la convivencia social de sus pueblos La cultura en general es un instrumento de transformación social en su relación Hombre - Sociedad - Naturaleza

En el devenir de los pueblos, la cultura, es un proceso de transformación social presente desde tiempos históricos, visto como manifestación que identifica una sociedad y su correspondiente comunicación entre el hombre y su entorno. Por otra parte, permite un acercamiento con nosotros mismos para reconocernos y saber cuál es nuestro origen, es decir, quiénes somos.

Estos procesos varían de un pueblo a otro desde tiempos remotos, hasta nuestros días, pero, haciéndose siempre presente en la relación hombre con cada elemento de nuestro pueblo, siendo el lenguaje una condición necesaria de cultura, puesto que, el individuo adquiere su cultura por medio de la interacción con su grupo. Las mujeres en estos procesos han sido parte determinante, ya que no solo han sido las conductoras de las grandes demostraciones culturales y lucha sociales, si no que ha ellas ha estado encargado la responsabilidad de los hijos, de padres, hermanos etc., de la educación de los mismos, de sus necesidades e intereses. Tiempos en los cuales le ha tocado sufrir la discriminación, por parte de los poderes

estatales y también de las actitudes machistas de los hombres. Sin embargo su aporte al desarrollo cultural es inminente.

Esta realidad es cercana a las mujeres que forman parte de la IES, la misma que busca en una sociedad de clase encontrar espacios en donde reivindicar su verdadero papel como una necesidad de inclusión social tan venida a menos en los actuales momentos.

Cabe entonces destacar programas como los programas y proyectos de vinculación con la sociedad que vienen llevando adelante la IES, los mismos que están inmersos en su planificación, así; desarrollo social y comunitario, educación sexual, comportamiento, respeto a la mujer y su realidad nacional. Los mismos que se materializan como las actividades de creación de la unidad de producción y comercialización.

La nueva realidad política, social, económica y jurídica del País, ha generado cambios estructurales dentro de las Instituciones Públicas, y la universidad ecuatoriana, al ser el motor del desarrollo del país, debe enmarcarse dentro de este ámbito legal.

En estas actividades no se beneficiarán de exoneraciones o exenciones tributarias exclusivas de las instituciones educativas, ni utilizarán los servicios gratuitos de sus estudiantes, docentes o personal administrativo. Los servicios o trabajo prestados por estas personas será remunerado de conformidad con las disposiciones legales que corresponden. La relación entre estas actividades comerciales y las prácticas académicas serán reglamentadas por el Consejo de Educación Superior”.

Esta norma jurídica genera el hecho de que la Universidad Técnica de Cotopaxi, para producir y comercializar bienes y servicios, cuente con una Unidad Productiva y Comercializadora independiente, con una estructura organizacional adecuada, para el buen funcionamiento y para el cumplimiento de los objetivos propuestos a corto, mediano y largo plazo. (Rendición de cuentas, 2012, p.93)

2.2. La participación de las mujeres a lo interno de la IES.

En las últimas décadas, ha sido motivo de debate el tema de acercamiento que han tenido las mujeres a las aulas universitarias fenómeno que se enmarca en el contexto de algunos países de Latinoamérica, esta incorporación; tiene relación con la inmigración, el desarrollo del proyecto neoliberal y con el predominio de corrientes de pensamiento positivistas entre los grupos académicos.

En un inicio las estudiantes han formado parte de su espacio familiar muy vinculado social y culturalmente lo que ha determinado que muchas mujeres se inclinaron por profesiones propias del círculo familiar.

En la IES, el ingreso de las mujeres a la Universidad se da en medio de las limitaciones socioeconómicas, sin embargo en la actualidad existen otros elementos como la política neoliberal del Gobierno actual, que impide el libre acceso a la educación.

Si bien es cierto que la constitución garantiza la gratuidad de la educación, esta proclama ha sido quebrantada, por las leyes secundarias, que violando los preceptos constitucionales, y a so pretexto de mejorar el sistema educativo promueven reglamentaciones que obstaculicen que los estudiantes puedan ingresar de manera natural a las aulas universitarias.

Las mujeres son las más perjudicadas por que en una sociedad de clases con características discriminatorias de tipo machista, predominan los intereses individuales de los profesores, sus actitudes y el carácter axiológico que le imprimen quienes a pesar de utilizar metodologías que promovieran la toma de conciencia mediante el contacto permanente y directo de las y los estudiantes con grupos de mujeres, no poseen la estabilidad requerida y necesaria para alcanzar los objetivos esperados.

Estas políticas de carácter académico administrativo inciden en los procesos metodológicos y de investigación de los profesores que imponen planes de trabajo que limitan los cambios sociales, especialmente aquéllos de naturaleza cualitativa que pretenden reconocer las perspectivas y las experiencias de las mujeres. Además, la mayoría de estas experiencias académicas están todavía influenciadas por los prejuicios de género, aunque la mayoría de las académicas estaba estudiando el feminismo e incorporando una perspectiva de género dentro del currículo.

No se desconoce el hecho enunciado, de la materia de equidad de género que reciben las estudiantes, podríamos decir que este puede ser uno entre otros aspectos que le han permitido en número significativos a las estudiantes integrarse en aspectos que tienen que ver con la colectividad, en toma de decisiones en la lucha por las reivindicaciones generales, y por ende en defensa de la equidad de género.

2.3. Incidencia de la participación de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo en la IES.

Se refleja en el hecho de las políticas propias de la IES, cuando desarrolla las funciones designadas; en el campo de la Docencia, se evidencia una actitud crítica del conocimiento en miras a involucrarse en las profesiones a partir de las concepciones científicas de las ciencias. La investigación deviene líneas que son parte de la realidad y que es necesario desarrollarlas con la finalidad de establecer resultados para transformar esa realidad. Y finalmente en el tema de vinculación con la colectividad, también se desarrollan temas que involucran a todos los sectores de la comunidad, en donde de manera creativa, participa gran número de mujeres docentes, estudiantes, administrativas, que ponen su voz de alerta en el tema de equidad de género como aspecto fundamental de inclusión social de este sector.

La Universidad al igual que las demás del país, hoy en día están siendo amenazadas por parte del Gobierno, por lo tanto se han emprendido grandes acciones de carácter académico, cultural, social y política sobre el tema del presupuesto, aquí han tenido una destacada participación las mujeres universitarias, lo que determina un accionar importante para su lucha particular de equidad.

De la misma manera existe una participación del sector femenino respecto de la Infraestructura universitaria y la implementación de laboratorios, bibliotecas, centros de experimentación. Cabe destacar que se participa de la necesidad de que las mujeres tengan sus propios espacios en las asociaciones de mujeres desde donde también aportan al desarrollo de la Universidad.

Las mujeres también se han destacado en la Universidad en su lucha por el respeto a los Derechos Humanos, destacándose dirigentes estudiantiles, maestras y empleadas universitarias, particularmente cuando la Universidad ha sido amenazada por los poderes gubernamentales como su sucedió en la actitud de persecución que el gobierno ha asumido ante el Rector, y dirigentes estudiantiles de la Universidad.

Todo este accionar demuestra la lucha de las mujeres por el respeto a sus derechos, por terminar con las concepciones de una sociedad de clases en donde impera el machismo y la discriminación, lo que da paso a que esta se vincule de manera más efectiva en el desarrollo educativo y cultural universitario por conquistar su equidad en todos los órdenes.

2.4. Espacios de participación y toma de decisiones de las mujeres en la IES.

Espacios de participación son escasos, sin embargo los que existen no han sido dádivas de políticas gubernamentales, en este caso ha sido la necesidad histórica de las mujeres por reivindicar sus derechos, lo que determina su accionar y participación social.

Dentro de estos espacios podemos citar, los propios ganados por su labor y trabajo, como son las presidencias de los cursos, las direcciones de asociaciones de escuela de facultades, las direcciones administrativas, de docencia, investigación y vinculación entre otras.

Sin embargo los espacios naturales de participación social de las mujeres han sido en el caso de las estudiantes la asociación femenina universitaria AFU. En donde a más de las luchas reivindicativas de las mujeres dentro de la Universidad, han trascendido afuera en búsqueda de respuestas por parte de quienes ostenta el poder. También tienen destacada participación en los organismos de la FEUE, y otros, cuyos objetivos refieren de la inclusión de las mujeres con una concepción de equidad de género.

Otras instancias de participación de las mujeres en la Universidad, son, consejos académicos, universitarios, asociaciones femeninas, entre otras representaciones.

CAPÍTULO III

Este capítulo permite considerar algunas de las estrategias de fortalecimiento para la participación social de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo de la IES. Dentro del Plan estratégico, respecto a la Educación para la emancipación. La Universidad busca mejorar cuanti - cualitativamente la educación, la que orienta a formar integralmente a los profesionales, con elevado rigor académico, científica - técnica, con sensibilidad y conciencia social; en un contexto pluricultural, multiétnico y multinacional; así como la necesidad de partir desde el aula y con todos los involucrados hacia una educación pública de calidad. De igual manera se establece aspectos de la legislación universitaria y particular de la IES, en donde las mujeres tienen su espacio de participación, discernimiento y lucha de sus derechos, sin embargo por el mismo hecho que las leyes generales no garantizan su real participación, tienen estas que ejercer el mismo a través de los espacios que la propia universidad les brinda, en torno a la promoción y protección de su participación social y política en el ejercicio de sus derechos.

3. Estrategias de fortalecimiento para la participación social de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo de la IES

El nuevo momento histórico que vive el pueblo del Ecuador y particularmente la educación superior, exige a las universidades democráticas que manejan adecuadamente las funciones universitaria respetando la mínima autonomía que todavía persiste, considerar temas que garanticen los derechos humanos en base a un nuevo pensamiento de carácter crítico con categorías que reivindiquen las necesidades de los sectores sociales en donde los estudiantes tienen que ejercer su práctica profesional, que se contribuya con los sectores vulnerables como son las mujeres, los niños, los ancianos, cuya inclusión social debe garantizarse desde la perspectiva de equidad de género.

Por lo tanto para comprender el accionar de la IES, vale retomar una parte de lo manifestado en su Plan estratégico, respecto a la Educación para la emancipación. En donde se busca mejorar cuanti-cualitativamente la educación, que a partir del Proyecto Educativo para la Emancipación; que se orienta a formar integralmente a los profesionales, con elevado rigor académico, científica - técnica, con sensibilidad y conciencia social; en un contexto pluricultural, multiétnico y multinacional; así como la necesidad de partir desde el aula y con todos los involucrados hacia una educación pública de calidad.

Propuesta de educación superior; que en esencia eleva el nivel de análisis, del razonamiento, la crítica, la autocrítica, la reflexión, la creatividad, y la identidad; hacia la liberación social y

nacional de los pueblos. Hombres y mujeres que apliquen en la práctica los conocimientos asimilados, que sepan solucionar problemas, que actúen creadoramente y posean los más elevados valores humanos es el propósito de esta nueva concepción educativa.

De ahí, la necesidad de formar a un ser humano que sea capaz de participar en la sociedad enfrentando a la explotación, opresión, discriminación étnica y cultural, a la segregación de género, a la violación de los derechos humanos, al deterioro del ambiente, al sometimiento actual, a la aculturación a la que están sujetos nuestros pueblos y particularmente la juventud. (Cotopaxi, 2014, p. 12)

3.1. Marco jurídico de participación de las mujeres en la toma decisiones.

Tomando en consideración que en la actualidad existen importantes avances en materia de participación política de las mujeres sigue siendo débil la inclusión real de las mismas en la vida democrática y las oportunidades de desarrollo. Las diversas expresiones de discriminación son conculcaciones a los derechos humanos fundamentales de las mujeres, niñas y adolescentes y constituyen obstáculos para su realización ciudadana.

De ahí que existen organismos reconocidos como el Consejo Nacional de Mujeres, la misma que da a conocer formas y estrategias de participación de las mujeres como son los ejes temáticos del Plan de Igualdad de Oportunidades la promoción y protección de la participación social y política, el ejercicio de la ciudadanía y la gobernabilidad democrática.

La gobernabilidad democrática cuyo objetivo es legitimar las relaciones entre el Estado y la sociedad articulando las dimensiones políticas y económicas para asegurar el crecimiento y la estabilidad democrática. Esto a partir de la propuesta en donde participaron varias organizaciones de mujeres, que definieron tres áreas; la participación social y política, el ejercicio de la ciudadanía, y la gobernabilidad democrática.

Es importante establecer que dentro de la legislación general existen articulados que reivindican la participación de las mujeres como Artículo 102 de la Constitución Política del Ecuador. Ley de Amparo Laboral y la Reforma a la Ley de Elecciones, con participación equitativa entre hombres y mujeres, participación social y política en igualdad de condiciones, se reconoce el surgimiento de diversas expresiones del movimiento de mujeres compuestas por mujeres indígenas, mujeres jóvenes, mujeres afro-descendientes, mujeres populares, mujeres

trabajadoras sexuales, mujeres lesbianas y las vertientes tradicionales a más de la enorme diversidad de organizaciones y expresiones del movimiento a nivel territorial.

Se destaca desde la legislación ecuatoriana la participación efectiva de las mujeres como autoridades locales y los avances de los organismos seccionales autónomos que a través de Planes de Desarrollo Local o Planes Estratégicos de Desarrollo Cantonal han incorporado la perspectiva de género en la planificación y el presupuesto local así como iniciativas respecto a impulsar planes de igualdad de oportunidades descentralizados, mecanismos institucionales de género o presupuestos participativos.

En la legislación universitaria y particular de la IES, las mujeres tienen su espacio de participación, discernimiento y lucha de sus derechos, sin embargo por el mismo hecho que las leyes generales no garantizan su real participación, tienen estas que ejercer el mismo a través de los espacios que la propia universidad les brinda, en torno a la promoción y protección de su participación social y política en el ejercicio de sus derechos.

3.2. Planteamiento de políticas institucionales de inclusión y participación social, cultural y educativa.

Es importante retomar las planteadas institucionalmente, porque así podemos establecer como las políticas institucionales de inclusión y participación social, cultural y educativa, contribuyen desde la concepción de la IES.

3.2.1. Políticas Institucionales.

Uno de los aspectos principales a tener en cuenta en la proyección estratégica de la IES en los próximos años, son los lineamientos y políticas orientadas por la educación superior en el país. Sobre esta base, la Universidad acoge como suyos los siguientes postulados que se enmarcan dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior, que sirven de orientación general a su desarrollo:

3.2.2. Políticas de Docencia.

Es importante definir las políticas en el ámbito de la docencia, en función de que, las docentes comparten a diario en las aulas con las estudiantes, la docencia comprende un papel de primer orden en la concienciación del papel de las mujeres y el respeto de género; así como también, en la incorporación de iniciativas de políticas de inclusión y políticas públicas para el pleno

ejercicio democrático y participativo de las mujeres en todos los ámbitos pero principalmente cultural y educativo de las estudiantes, para esto es necesario:

- La formación integral de los profesionales se desarrollará con base científica, técnica y humanística, con un alto nivel académico; observado los principios de aplicación del modelo educativo para la emancipación.
- El sistema de nivelación, admisión y acompañamiento estudiantil debe garantizar el libre ingreso, la permanencia y egreso de los estudiantes hasta la obtención del título profesional.
- El seguimiento, evaluación y actualización de los componentes curriculares debe realizarse de manera permanente y sistémica, además debe constituirse en un mecanismo de mejoramiento continuo.
- Consolidar el claustro docente mediante procesos de capacitación y desarrollo profesional; incorporando nuevos docentes al escalafón, con dedicación a tiempo completo; interrelacionando las actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión.
- Dotar a las Unidades Académicas, a las Carreas y Centros del soporte académico (infraestructura física y tecnológica, laboratorios, talleres, TICs, etc.) necesario para garantizar la calidad de los procesos de interaprendizaje, según un plan de desarrollo físico y tecnológico que se elaborará anualmente.
- Diversificar paulatinamente la oferta académica de pregrado y posgrado, con pertinencia a las necesidades de la sociedad y sobre la base de estudios de factibilidad.
- Fortalecer la movilidad y el intercambio de estudiantes y docentes con fines académicos con centros de educación superior del país y del exterior.

3.2.3. Políticas de Investigación Científica y Tecnológica.

- Desarrollar la investigación científica y tecnológica, con carácter inter y multidisciplinario, en la búsqueda de nuevos conocimientos, con pertinencia a las necesidades de la provincia, región y país, para ofrecer solución a sus problemas.
- Promover la formación de investigadores en la comunidad universitaria, mediante procesos de capacitación y desarrollo de las potencialidades del talento humano.
- La investigación científica y tecnológica debe articular los procesos académicos de pregrado y postgrado, además debe permitirle a la institución vincularse con la sociedad.

- Los resultados de la investigación científica y tecnológica deben ser difundidos de manera oportuna y permanente, a través de la publicación de artículos científicos, revistas y otros mecanismos de difusión; su validación se la realizará a través de la vinculación con la sociedad.
- Se debe impulsar la cooperación científica y tecnológica en el ámbito nacional e internacional, mediante la suscripción de convenios que permitan realizar investigaciones con nuestra participación en redes de investigación.

3.2.4. Políticas de Vinculación con la Sociedad.

- Fortalecimiento de la identidad nacional en el contexto plurinacional, multiétnico e intercultural, diversificando y afianzando la agenda de extensión universitaria, difusión cultural y educación popular.
- Participación consciente de autoridades, docentes, estudiantes y servidores universitarios en las actividades inherentes a la vinculación con la sociedad.
- Gestión para la consecución de recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para financiar proyectos institucionales.
- Coadyuvar en la formación integral de los profesionales con compromiso social, científico, democrático y con niveles de eficiencia, eficacia y efectividad.
- Difusión de las actividades de vinculación con la sociedad como parte de la política institucional de rendición social de cuentas.

3.2.5. Políticas de Gestión Administrativa.

- Desarrollar un sistema integrado de gestión administrativa, que permita sistematizar los procesos internos, sobre la base de una cultura de planificación y evaluación institucional, como mecanismos de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad.
- Implementar la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en todos los procesos universitarios.
- Consolidar y ampliar los programas de bienestar universitario y salud ocupacional dirigidos a la comunidad universitaria.
- Mejorar y diversificar la cooperación inter-institucional en el ámbito nacional e internacional, como forma de apoyo estratégico a las actividades universitarias.
- Mejorar la gestión financiera, mediante la autogeneración de recursos a través de la creación de unidades productivas y de prestación de servicios.
- Generar espacios permanentes para la rendición social de cuentas dirigida a la comunidad universitaria, a los sectores sociales y productivos de la provincia, la región y el país

Desde mi punto de vista considero que dentro de las políticas institucionales la IES, todavía no evidencia el carácter de equidad de género como una necesidad de inclusión social de las mujeres hacia el desarrollo educativo y cultural. Toca entonces fortalecer los espacios que tienen las mujeres para que exista una contribución más efectiva de inclusión social necesaria para el desarrollo social y humano.

3.3. Fortalecimiento de organizaciones de mujeres.

Dentro del campus universitario, de su concepción y legislación, así como de las políticas generales, queda la necesidad del fortalecimiento de las organizaciones femeninas universitarias.

Una de las más importantes se considera, la asociación femenina universitaria, tomando en cuenta que la población es elevada, además en su mayoría son personas de bajos recursos económicos cuyas familias hacen grandes esfuerzos por educarlas y garantizarles una profesión para el bienestar de ellas y de sus familias.

Cuenta con su propia reglamentación y su existencia ha sido producto de la lucha estudiantil y la necesidad de la incorporación de la mujer universitaria de manera efectiva. De ahí que retomamos algunos artículos, que nos permiten orientar mejor su accionar. Art. 45. Manifiesta ser un organismo de apoyo de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), está integrado por las estudiantes universitarias matriculadas, está constituida en cada filial de la FEUE, contará con una Comisión Nacional como máximo organismo permanente y por Comités Ejecutivos en cada Filial, se regirá por su Reglamento y el presente Estatuto. Art. 46. Las dirigentes de AFU serán elegidas, a nivel nacional por la Convención, y, en las Filiales por elecciones secretas, directas y universales, la composición de los organismos de dirección de AFU, el período de duración de las dirigentes, atribuciones, derechos y obligaciones etc. serán establecidos en su Reglamento Interno, el mismo que será expedido por la Convención Nacional y aprobado por el Consejo Nacional de la FEUE. Art. 47. La Asociación Femenina Universitaria (AFU), tendrá como principal objetivo el trabajar con la mujer universitaria para que esta se integre al cumplimiento de los objetivos de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE).

Sin embargo es importante la formación política, social y cultural de estos sectores para que su accionar contribuya a garantizar la participación de las mujeres con equidad.

Por otra parte la FEUE, también es un organismo en donde las mujeres pueden de manera democrática desarrollar su participación, siendo necesario también su fortalecimiento, como una contribución a la inclusión social de este importante sector de la sociedad ecuatoriana, retomamos los principios que plantea este organismo estudiantil:

Ubicados en el vórtice de una geografía vigorosa pero disímil, estructurada nuestra nación por una compleja realidad social, el hombre ecuatorial no forjado a través de una indiscutible tradición histórica de dignidad y civismo, pero desorientados por la ineficacia de las entidades rectoras de sus destinos, los estudiantes universitarios del Ecuador, con la responsabilidad que tales problemas entrañan y comprometidos con el futuro de la Patria, nos constituimos en una organización que, propendiendo el mejoramiento de las grandes mayorías sea capaz de hacer del estudiante el motor que impulse los destinos nacionales. Manifestamos nuestra certeza de que corregir los errores vigentes es nuestra vitalidad universitaria y nacional; es el punto de partida en la noble tarea de engrandecer el pueblo y la Patria toda. Tendemos a que el estudiante, conocedor de los problemas sociales, luche tesoneramente por sus soluciones y, en el profesional de mañana exista el hombre dispuesto con su experiencia a verificar un servicio real espontáneo a la sociedad. La FEUE es ajena y considera superados los problemas de tipo religioso y racial, tomando además como incompatibles con la unidad universitaria, la parcialización o identificación con partido o agrupación política alguna. La FEUE hará propia política estudiantil. La FEUE considera como uno de sus postulados, luchar por el mantenimiento de la paz y libertad en el mundo para que haya un ambiente propicio que permita la realización de las aspiraciones del ser humano. (FEUE, 2012, s.p.)

Bajo estos principios que refiere la Federación de Estudiantes Universitarios, nace una esperanza de vida y de lucha no solo para las mujeres sino para todos los sectores sociales, ya que su accionar reivindica a todo un pueblo que clama por justicia.

CAPÍTULO IV

El capítulo cuatro, tiene relación con la metodología y el diseño de investigación, en donde se estable el tipo de estudio que permitió conocer las situaciones, prácticas y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas, permitiendo identificar las relaciones que existen entre las principales variables extrayendo las generalizaciones significativas que contribuyen al conocimiento. En relación a la participación de las mujeres y el desarrollo cultural y educativo de la IES.

4. Metodología Diseño de Investigación

El presente estudio investigativo utilizó un diseño metodológico de **Proyecto Factible** puesto que se desarrolló una propuesta, de un modelo práctico que permitió solucionar los problemas prioritarios detectados luego de un diagnóstico sustentado en una base teórica.

4.1. Tipo de Estudio Investigación Descriptiva.

El tipo de investigación permitió conocer las situaciones, prácticas y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas, permitiendo identificar las relaciones que existen entre las principales variables extrayendo las generalizaciones significativas que contribuyen al conocimiento. De ahí que siendo el tema, parte de la línea de investigación participación e inclusión social, concretado en el tema de género y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo en una Universidad del Centro del país. Se pudo establecer con rigurosidad científica las características generales del tema así como las particularidades de la misma.

Se describe los hechos y fenómenos actuales, que determinan las categorías y conceptos del tema de investigación; como son: participación social, cultural, política y socioeconómica de las mujeres. Aspectos en cuanto a la inclusión social, equidad de género, participación estudiantil, profesionalización universitaria.

4.1.1. Método de Investigación.

La investigadora en el presente trabajo investigativo considero aplicar los siguientes métodos

Método Inductivo.

Parte del análisis en donde se conoce hechos y fenómenos particulares para llegar al descubrimiento de un principio general, que fue aplicado para analizar la información obtenida

de la aplicación de los instrumentos previstos. Es decir como la participación de las mujeres actualmente incide en el desarrollo cultural y educativo de la IES.

Método Analítico Sintético.

La autora considera al método como de gran importancia el mismo que permite analizar e interpretar de una manera específica y lógica el problema encontrado en el presente trabajo de investigación.

Método Descriptivo.

La investigadora mediante este método describió el proceso de participación social de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo en la IES.

Método Cualitativo.

Mediante este la autora adquirió información en profundidad para poder comprender el comportamiento humano y las razones del comportamiento del objeto de estudio; en este caso, la participación social de las mujeres.

4.1.2. Técnicas e Instrumentos para la recolección de la información.

Se utilizó las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de la información:

- Observación Directa.
- Entrevistas.
- Encuestas.
- Testimonios.
- Análisis de procesos, con la respectiva tabulación previa.

La observación se realizó a las estudiantes dentro de las diferentes actividades de carácter social, cultural y educativo que se desarrollaron en la IES, así como en actividades organizadas específicamente en defensa de los derechos de las mujeres que devienen a una práctica de profesionalización. Según la investigadora, las encuestas fueron dirigidas a las estudiantes de la universidad en número de 100 que representó el 10% de la población estudiantil. Las entrevistas estuvieron dirigidas a los docentes y se pusieron de manifiesto testimonios de las dirigentes de los gremios y representación estudiantil.

La validez de un instrumento en términos generales se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende investigar; al respecto asegura “que el procedimiento más adecuado es el de enjuiciar la representatividad de los reactivos en términos de los objetivos de la investigación a través de la opinión de los especialistas” (KERLINGER, 1981, p. 132)

4.2. Objetivos.

4.2.1. Objetivo General.

- Establecer las manifestaciones de la participación de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo en una Universidad del Centro del País.

4.2.2. Objetivos Específicos.

- Analizar los fundamentos teóricos de la participación social de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y social.
- Diagnosticar la participación actual de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo en la IES en el período 2013 - 2014.
- Diseñar una propuesta de fortalecimiento para mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo en la IES

4.3. Análisis de los resultados.

4.3.1. Encuesta a Estudiantes.

Fue dirigida a 100 estudiantes, la misma que ha sido tabulada de acuerdo a la interpretación de las respuestas, ya que constituye una forma didáctica de dar a conocer las expresiones de las estudiantes entrevistadas. (Anexo guía de entrevista)

1. La IES incorpora en el currículum temas de género como ejes transversales en el conocimiento?.

Tabla1: Temas de género en el currículum

Temas de género en el currículum	f	%
Incorpora	43	43%
No incorpora	02	2%
Incorpora parcialmente	55	55%
TOTAL	100	100%

Fuente: Estudiantes de la IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

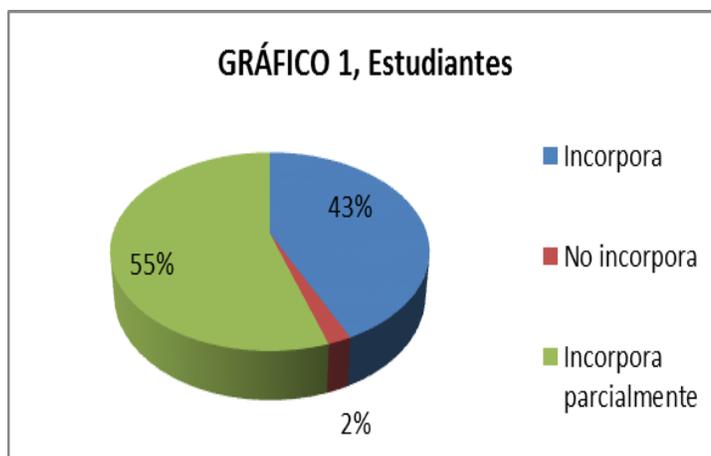


Figura 1: Temas de género en el currículum

Fuente: Estudiantes de la IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

De los 100 estudiantes encuestados, el 55%, manifiestan que la UTC incorpora parcialmente temas de género como ejes transversales en el conocimiento, el 43% opinan que estos temas si se incorporan en el currículum, y el 2% dicen que no se incorporan. De esto se desprende que es necesario el establecimiento de una política de carácter institucional que permita la incorporación plena de temas concernientes a género en el currículum como un eje transversal para contribuir a la participación social de las mujeres

2. ¿En qué área del conocimiento o asignatura cobra mayor importancia las concepciones de equidad de género?.

Tabla 2: Área del conocimiento

Área del conocimiento	f	%
De la salud	10	10%
De la educación	25	25%
Jurídica	15	15%
Todas	50	50%
TOTAL	100	100%

Fuente: Estudiantes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

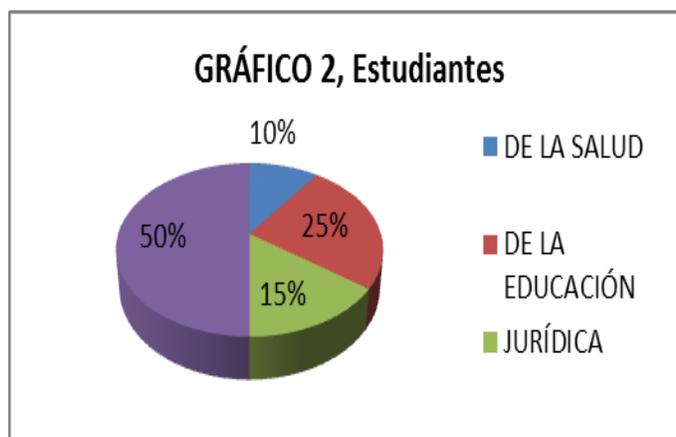


Figura 2: Área del conocimiento

Fuente: Estudiantes de la IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

El 50% de los encuestados, opinan que en todas las asignaturas se da importancia a las concepciones de equidad de género, el 25% opinan que es en el área de la Educación en donde cobra mayor importancia estas concepciones, el 15% manifiesta que en el área de las ciencias Jurídicas, mientras que el 10% dicen que es en el área de la salud. De lo establecido podemos deducir que la mitad de los encuestados establecen que solo en determinadas áreas del conocimiento cobran importancia las concepciones de género, lo que deja al descubierto una limitación compleja que en efecto no hay una política institucional de trazar la temática de género como un eje transversal en la formación de las y los estudiantes.

3. ¿Existe equidad de género en el tratamiento administrativo para ejercer funciones jerárquicas en la universidad?.

Tabla 3: En función administrativa hay equidad de género

Si en la función administrativa hay equidad de género	f	%
Si	32	32%
No	14	14%
En parte	54	54%
TOTAL	100	100%

Fuente: Estudiantes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

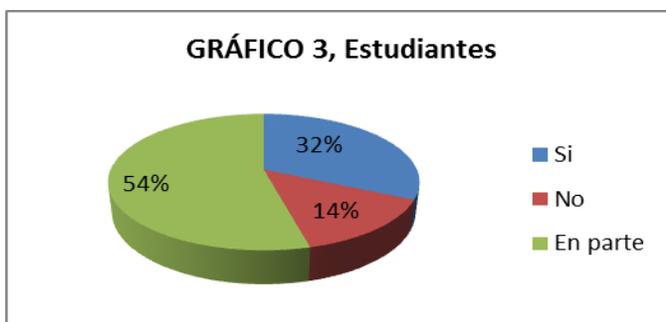


Figura 3: En función administrativa hay equidad de género

Fuente: Estudiantes de la IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

La mayor parte de los encuestados, es decir el 54% manifiestan que en parte existe equidad de género en el tratamiento administrativo para ejercer funciones jerárquicas en la universidad, el 32% dicen que si existe, mientras que el 14% opinan que no existe equidad de género para ejercer estas funciones.

Con este resultado evidenciamos que la institución no ha puesto interés en el ejercicio pleno de los derechos de participación para la ubicación de jerarquías respetando la equidad de género.

4. ¿En qué aspectos usted considera que no existe equidad de género en la toma de decisiones en la universidad?.

Tabla 4: No hay equidad de género en los siguientes aspectos

No hay Equidad de género en los siguientes aspectos	f	%
Política.	61	61%
Académica	20	20%
Socio Cultural	19	19%
TOTAL	100	100%

Fuente: Estudiantes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

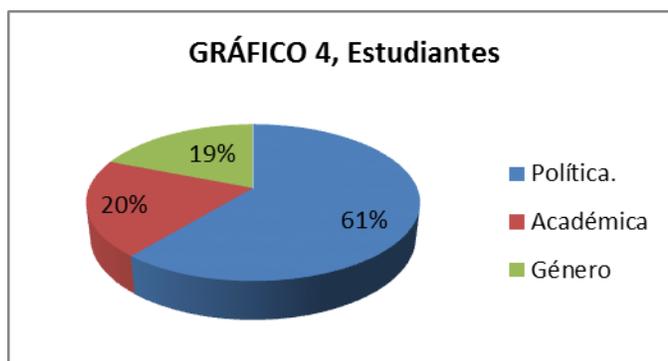


Figura 4: No hay equidad de género en los siguientes aspectos

Fuente: Estudiantes de la IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

El 61% de los encuestados manifiestan que es en el aspecto político en donde no existe equidad de género en la toma de decisiones en la universidad, el 20% opina que es en el aspecto académico en donde no existe equidad de género en la toma de decisiones, y el 19% opina que es en el aspecto de respeto al género en donde no existe equidad en la toma de decisiones en la universidad.

El resultado es alarmante ya que tanto en el aspecto político, como académico y de género sus respuestas enfocan la casi nula participación en la toma de decisiones lo que violenta directamente con los derechos de participación normados en la Constitución Política de la República en su Capítulo IV.

5. ¿Cree que el género debe estar presente en el conocimiento de las ciencias en las distintas carreras de la universidad?.

Tabla 5: Género en las ciencias

Género en las ciencias	f	%
SI	36	36%
NO	3	3%
EN PARTE	61	61%
TOTAL	100	100%

Fuente: Estudiantes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

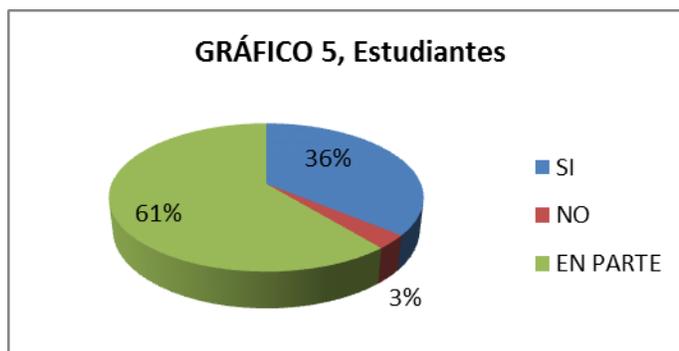


Figura 5: Género en las ciencias

Fuente: Estudiantes de la IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

Del total de estudiantes entrevistados, el 61% manifiestan que en parte el género debe estar presente en el conocimiento de las ciencias en las distintas carreras de la universidad, 36% de ellos opinan que si deben estar presentes, y el 3% dicen que no deben estar presentes en el conocimiento de las ciencias.

Los resultados reflejan el interés por parte de los estudiantes de la IES de que los temas de género sean tratados como parte de los conocimientos de las ciencias en las distintas carreras, lo que determina un nivel de conciencia sobre la problemática y dicha incorporación de estos temas permitirán contribuir a la solución del problema y a la incorporación y participación social de las mujeres.

6. ¿Conoce de propuestas que actualmente genera dentro de la universidad en donde se incluya el tema de género?.

Tabla 6: Propuestas que incluyan temas de género

Propuestas que incluyan temas de género	f	%
SI	30	30%
NO	25	25%
EN PARTE	45	45%
TOTAL	100	100%

Fuente: Estudiantes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

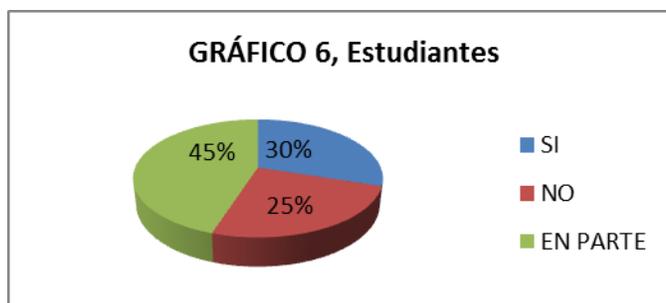


Figura 6: Propuestas que incluyan temas de género

Fuente: Estudiantes de la IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

El 45% de los estudiantes encuestados conoce que en parte existen actualmente propuestas dentro de la universidad en donde se incluye el tema de género, el 30% dicen que si conocen que se dan estas propuestas, y el 25% manifiestan que no conocen que actualmente se den propuestas en donde se incluya el tema de género.

Esto significa entonces que en un nivel considerablemente importante conocen que existen propuestas que incluyan temas de género, pero que indudablemente es necesario fortalecer estas propuestas ya sea a través de diversos medios informativos e incorporativos a las propuestas ya establecidas.

7. ¿La incorporación de concepciones de género al currículum universitario, estaría generando inclusión social?.

Tabla 7: Concepciones género es inclusión social

Concepciones género es inclusión social	f	%
SI	62	62%
NO	15	15%
EN PARTE	23	23%
TOTAL	100	100%

Fuente: Estudiantes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

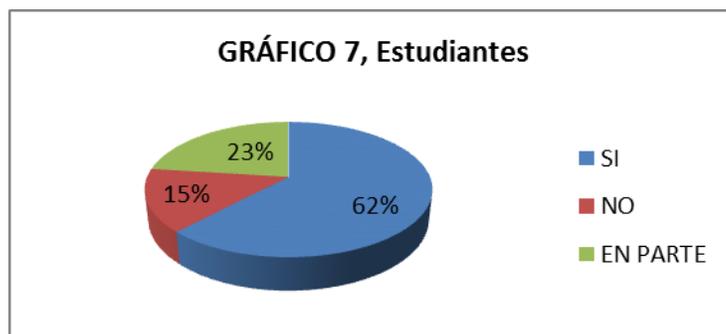


Figura 7: Concepciones género es inclusión social

Fuente: Estudiantes de la IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

De los 100 estudiantes encuestados, el 62% asevera que la incorporación de concepciones de género al currículum universitario si está generando inclusión social, 23% de ellos manifiesta que en parte, y el 15% dicen que no está generando inclusión social.

Gran parte de los encuestados establecen que las concepciones de género al currículo si generan inclusión social lo que afirma el nivel de conciencia sobre un tema de gran trascendencia como es el género, se debe apuntalar a que todos los estudiantes sientan la necesidad de aplicar dichas concepciones receptadas mediante el currículo para generar inclusión y participación.

4.3.2. ENCUESTAS A DOCENTES.

1. ¿En qué ámbitos participa con más frecuencias las mujeres de la IES?

Tabla 1: Ámbitos de participación.

Ámbitos de participación.	f	%
Académico	8	16%
Social	17	34%
Cultural	10	20%
Político.	15	30%
TOTAL	50	100%

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

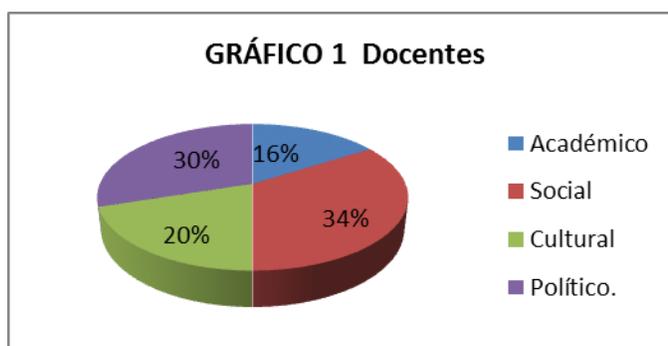


Figura 1: Ámbitos de participación.

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

De los 50 docentes encuestados, el 34% manifiestan que es en el ámbito social en donde participan con más frecuencia las mujeres de la UTC, el 30% de ellos aseveran que es en el ámbito político, el 20% dice que en cultural y el 16% manifiestan que es en el ámbito académico. La participación social de las estudiantes se destacan frente a las demás; esto determina la necesidad de diseñar políticas institucionales e iniciativas que permitan lograr una mayor participación de las mujeres en ámbitos como: académico, cultural y político.

2. Los problemas que no permiten una mejor vinculación de las mujeres al ejercicio de actividades académico, social y cultural son:

Tabla 2: Problemas para la vinculación académico, social y cultural.

Problemas para la vinculación académico, social y cultural	f	%
Familiares	11	22%
Económicos	6	12%
Políticos	5	10%
Sociales	18	36%
Académicos	10	20%
TOTAL	50	100%

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

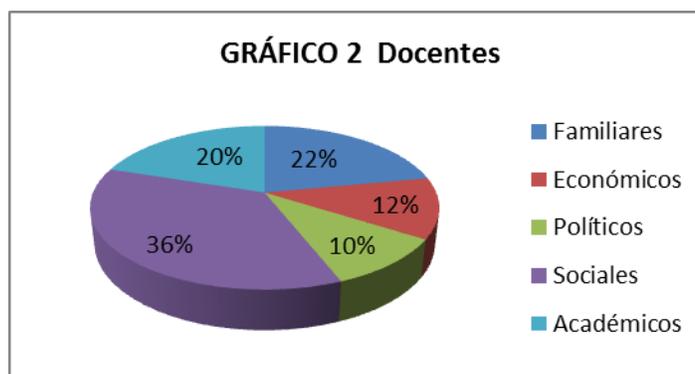


Figura 2 Problemas para la vinculación académico, social y cultural.

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

De los datos reflejados en el gráfico podemos discernir con profundidad que los principales factores que afectan la vinculación de las mujeres en una participación más activa son los problemas de carácter social y familiar; esto confirma que la sociedad patriarcal que excluye a la mujer de jugar un rol más activo en el desarrollo mismo de la sociedad no ha sido resuelto y mientras no contribuyamos desde la Academia a transformar la sociedad y convertirla en equitativa y justa y en especial de respeto al género, no logramos vencer esta limitación.

3. ¿Está de acuerdo que dentro de las actividades que se generan en la universidad se debe dar prioridad a las mujeres?.

Tabla 3: Se debe priorizar a las mujeres en actividades Universitarias.

Se debe priorizar a las mujeres en actividades Universitarias	f	%
Si	22	44%
No	12	24%
En parte	16	32%
TOTAL	50	100%

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

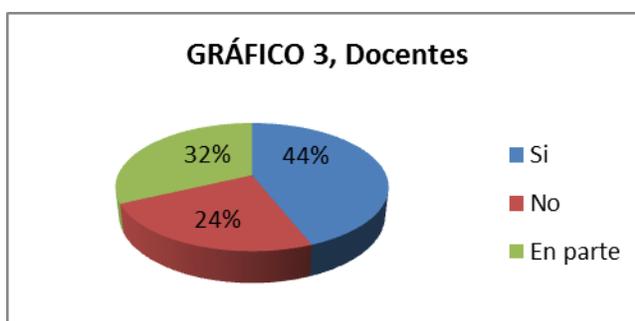


Figura 3: Se debe priorizar a las mujeres en actividades Universitarias.

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

Hay una respuesta favorable más no óptima de que es necesario priorizar a las mujeres en actividades universitarias; si bien es cierto, los estudios de género señalan la igualdad entre hombres y mujeres; es también cierto que frente a los resultados logrados mediante las encuestas hay un nivel de exclusión de las mujeres por diversos factores lo que obliga a que la IES busque forma de integrar a las mujeres del desarrollo de diversas actividades universitarias con prioridad dirigidas a las mujeres.

4. ¿En qué actividades que generan la universidad se ve una mayor participación de las mujeres?

Tabla 4: Actividades de la UTC, con mayor participación de las mujeres.

Actividades de la UTC, con mayor participación de las mujeres	f	%
Académicas Administrativas	5	10%
Culturales sociales	19	38%
Políticas estudiantiles	26	52%
TOTAL	50	100%

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

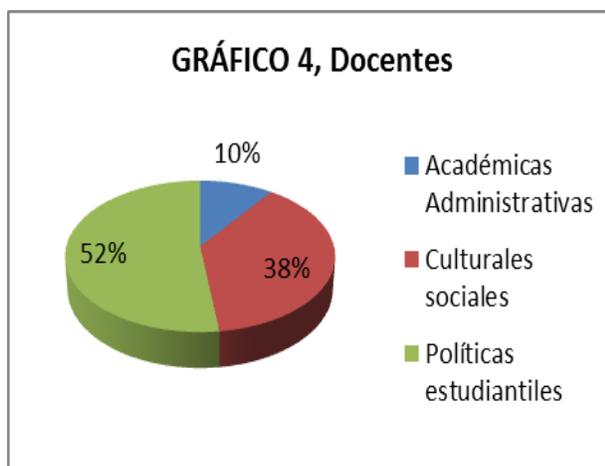


Figura 4: **Actividades de la UTC, con mayor participación de las mujeres.**

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

Los porcentajes significativos manifiestan que es en la política en donde más participan las estudiantes particularmente cuando éstas se vinculan con las funciones la docencia la investigación y la vinculación con la comunidad siendo importante retomar para el presente análisis que la participación de la mujer dependerá en tanto y en cuanto se logre una plena incorporación mediante políticas de inclusión social, cultural y educativas.

5. ¿Se debe teorizar la problemática de género como área de conocimiento en la IES?.

Tabla 5: Teorizar la problemática de género.

Teorizar la problemática de género	f	%
SI	20	40%
NO	10	20%
EN PARTE	20	40%
TOTAL	100	100%

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

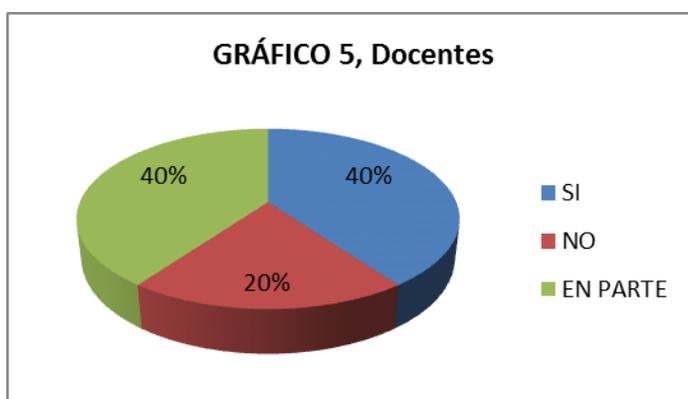


Figura 5: Teorizar la problemática de género.

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

La mayoría señala que en parte y que si se debe teorizar la problemática de género como área del conocimiento, ya que no es un simple enunciado, sino una realidad, se mantiene dentro del campo educativo la discriminación a la mujer en donde la sociedad tiene el carácter machista, aspecto que vuelve más vulnerable a la mujer, más aún cuando esta no tiene niveles de conciencia sobre su realidad.

6. ¿Conoce de propuestas que actualmente genera dentro de la universidad en donde se incluya el tema de equidad de género como eje transversal?.

Tabla 6: Propuestas incluyentes de género.

Propuestas incluyentes de género	f	%
SI	13	26%
NO	14	28%
EN PARTE	23	46%
TOTAL	50	100%

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

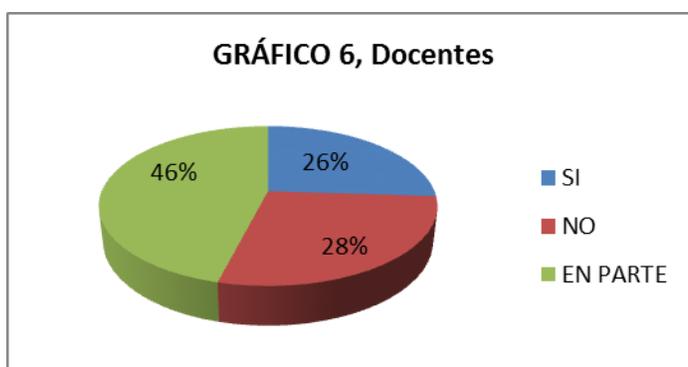


Figura 6: **Propuestas incluyentes de género.**

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

No hay una conciencia plena que afirme la necesidad de generar propuestas incluyentes en temas de género y esto se evidencia con los resultados obtenidos no todos los docentes encuestado conocen si existen dichas propuestas, no existe interés tampoco de ser los gestores de las propuestas de inclusión de género que garantice una plena participación social, cultural y educativa de las mujeres en el entorno universitario, se debe entonces trabajar por lograr este propósito hasta que se convierta en un eje transversal.

7. ¿Está de acuerdo que en la IES se aplique el tema de equidad de género como parte de una política de inclusión social?

Tabla 7: Género como inclusión social.

Género como inclusión social	f	%
SI	16	32%
NO	26	52%
EN PARTE	8	16%
TOTAL	50	100%

Fuente: Docentes de IES

Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

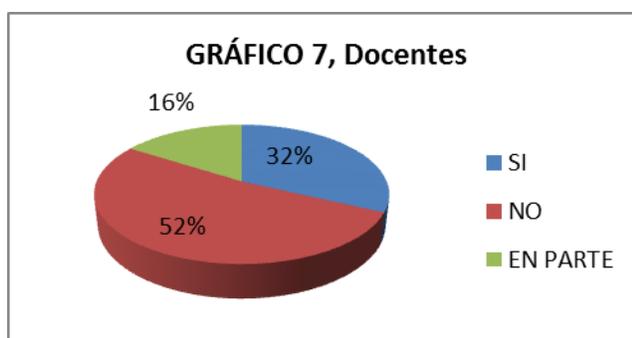


Figura 7: Género como inclusión social.

Fuente: Docentes de IES

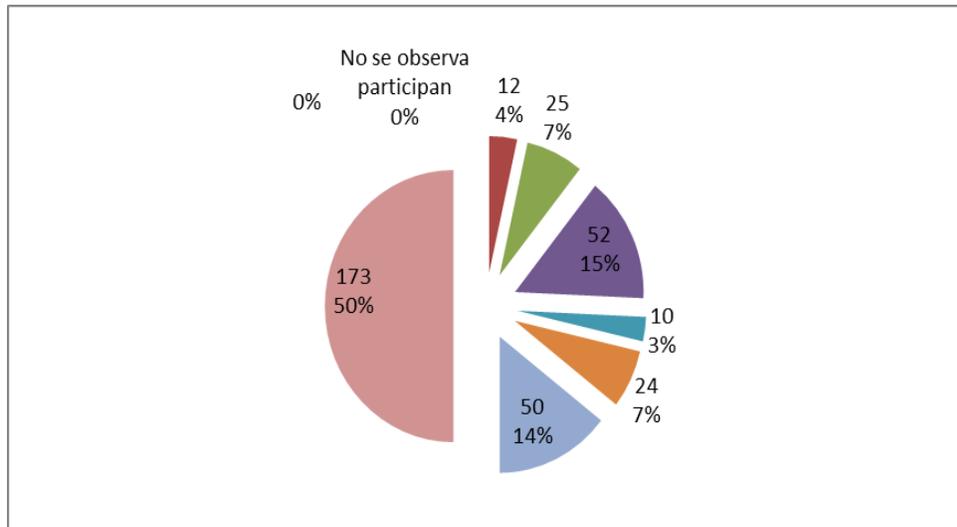
Investigadora: Sandra Jaqueline Peñaherrera Acurio

Análisis e Interpretación.

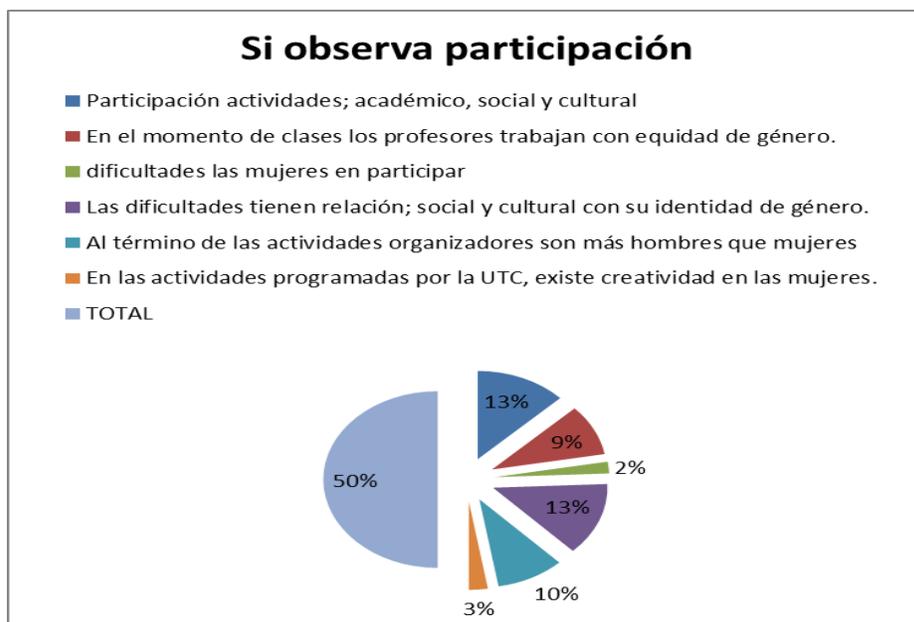
Los resultados expresados tiene relación a que los docentes manifiestan que no se deben aplicar políticas de inclusión social por que las mujeres de alguna manera están incluidas lo que se debe propender es a desarrollar la conciencia de los sectores educativos universitarios para que la mujer universitaria se incluya de manera natural en la toma de decisiones, pero para esto es indispensable que existan políticas universitarias de inclusión social para que la participación de las mujeres sea efectiva y no solo un cliché, para que se convierta en una realidad objetiva, concreta para la transformación anhelada de la sociedad.

4.4. Ficha de Observación.

FICHA DE OBSERVACIÓN	SI OBSERVA PARTICIPACIÓN	%	NO SE OBSERVA PARTICIPAN	%
Participación actividades; académico, social y cultural	48	25,66	12	7
En el momento de clases los profesores trabajan con equidad de género.	35	18,71	25	14,45
dificultades las mujeres en participar	8	4,27	52	30
Las dificultades tienen relación; social y cultural con su identidad de género.	50	26,73	10	5,78
Al término de las actividades organizadores son más hombres que mujeres	36	19,25	24	13,87
En las actividades programadas por la IES, existe creatividad en las mujeres.	10	5.34	50	28,90
TOTAL	187	100	173	100



Existen porcentajes altamente significativos en donde se observa que las estudiantes, tienen dificultades de Participación en actividades; académico, social y cultural. Porcentajes menos significativos consideran que los profesores con equidad de género. Porcentajes altamente significativos son las dificultades de inclusión a temas; social y cultural con su respectiva identidad de género. Generalmente se observa que los hombres tienen más prioridad de participación en los distintos actos de carácter académico, administrativo y sociocultural en la IES.



Es evidente que dentro de las actividades en todo orden que programa la Universidad participan de manera activa las mujeres por ejemplo en lo académico, social y cultural; lo hacen desde el punto de vista de su vinculación con la institución, pero también como una garantía para elevar el nivel de su profesionalización. Como se observa los profesores hacen esfuerzos por incluir el tema de equidad de género en las clases sin embargo se debe entender que esta categoría es una construcción sociocultural y tiene que ver con las características de una sociedad de clases, en donde antes que la relación hombre naturaleza prima la relación hombre mujer.

4.5. Testimonios.

4.5.1. Presidenta de AFU.

El oficialismo pregona importantes avances con respecto a los derechos de este sector y mejoras significativas, particularmente en el tema de inclusión a la educación, singularizando el tema de equidad de género, cuando la situación real demuestra todo lo contrario, sobre todo con respecto a la violencia de género.

Por lo que antes de referirme al tema debo manifestar que en el Ecuador los índices de violencia en contra de la mujer son altos, pues 8 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia alguna vez en su vida, se conoce que la principal causa de muerte en mujeres entre 15 y 44 años es la violencia ejercida en su contra, superando a las muertes por cáncer y accidentes de tránsito.

Se le suma a esto, datos publicados por la organización Plan Internacional, que demuestra que en el hogar, el maltrato que sufren niñas entre 5 y 17 años es del 32% frente a un 30% de niños y que el 68,9% de las niñas entre 10 y 15 has sido víctima de violencia de género, sobretodo abuso sexual, lo que demuestra que las niñas en el país sufren mayor maltrato que las adultas. Según cifras del último Censo de Población y Vivienda realizado en el país demuestran que el desempleo femenino es mayor que el masculino y solo el 33,4% de las mujeres en edad de trabajar tienen empleo; aquí surge un nuevo problema, ellas no son igualmente remuneradas que los hombres, por ejemplo en promedio el salario que percibe mensualmente una madre jefa de hogar es de 319,7 dólares, mientras que el de un hombre jefe de hogar es de 430,08 dólares.

Otro de los problemas que afecta a las mujeres ecuatorianas es el aborto, un tema de salud pública, datos de la OMS revelan que el Ecuador es uno de los países con más altos índices de aborto en Latinoamérica, se estima que más de 125.000 mujeres abortan, es decir que a diario 342 mujeres lo hacen, por lo tanto en el país hay un aborto cada cuatro minutos.

En el país 1 de cada 4 mujeres han sido víctimas de violencia sexual y esta puede resultar en embarazos no deseados, pero gracias a la mano del presidente en el Código Penal en donde se tipifica el aborto como delito, criminalizándolas y sometiéndolas a una maternidad obligada.

El mandatario impidió que se reconociera el derecho legítimo de las mujeres en decidir sobre sus cuerpos, sobre todo en casos de violencia; Y equivocadamente se involucraron pareceres y opiniones particulares y religiosas en la legislación del país.

Es así que toda la falsedad del discurso de la equidad de género del gobierno, no solo se evidencia en cifras, sino también en las actitudes y pronunciamientos machistas del Presidente del Ecuador, que ya más de una vez ha discriminado y excluido a las mujeres.

Muchos de los avances conseguidos en la vida política, laboral y estudiantil en el país de este sector no han sido dádivas de ningún gobierno, sino el producto de años de lucha, por lo tanto es inadmisibles que un gobierno que se dice ser revolucionario pisotee constantemente los derechos de las mujeres y las discrimine a diestra y siniestra.

Por eso, el trabajo en la lucha por la consecución de los derechos femeninos tiene que ir mejorando, sin olvidar que es una cuestión de clase, siendo las mujeres trabajadoras y obreras, víctimas de una doble explotación, por lo que la lucha por la igualdad y equidad debe ir incorporando estos temas, como una tarea de las organizaciones políticas y sociales populares, dentro de la democracia burguesa, pues la única forma de solucionar estas desigualdades existentes en sistema capitalista son solamente con la verdadera revolución social.

4.5.2. Presidenta de Docentes.

El campo de los estudios de género tiene distintas vertientes de trabajo que están imbricadas entre ellas y buscan un mismo fin, pero actúan de manera diferente y desde muy diversos espacios sociales. Entre ellos se puede mencionar a los gobiernos de muchos países, que destinan recursos para transversalizar esta perspectiva en la administración pública a través de políticas y acciones afirmativas orientadas a subsanar el rezago histórico de las mujeres. Esto

no es producto de la buena voluntad de los gobernantes, o por lo menos no exclusivamente, sino que es parte de fuertes tendencias internacionales lideradas por Naciones Unidas e impulsadas por los movimientos feministas, que han establecido una serie de acuerdos y acciones para lograr la equidad de género. Los países miembros de Naciones Unidas se han adherido a estos acuerdos, lo que los compromete a implementarlos en los ámbitos nacionales.

Es importante mencionar que uno de los elementos centrales de la dedicación internacional, y de los gobiernos, a corregir las desigualdades históricas en las que han estado sumergidas las mujeres es, sin lugar a dudas, que el desarrollo social y el bienestar humano sólo podrán ser alcanzados si se incorpora en estos procesos a toda la población humana y no sólo a la mitad de ella, esto es, si en los procesos de construcción de sociedades sustentables, más justas e igualitarias se incluye el trabajo y el aporte de los hombres y de las mujeres. Esto pone de manifiesto que la igualdad entre mujeres y hombres no es sólo un asunto de justicia social, aunque por sí mismo sería suficiente, sino una necesidad para el desarrollo económico y social de cualquier sociedad.

De la experiencia vivida encontramos grupos de la sociedad civil, organizados de diferentes maneras, que han impulsado la incorporación de esta perspectiva en distintos temas sociales, logrando grandes avances en las esferas de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en los temas de violencia y discriminación, entre otros.

Son muchos los sectores sociales que llevan años trabajando desde el campo de los estudios de género para incorporar a la solución de diversas problemáticas sociales los hallazgos que han arrojado las investigaciones con perspectiva de género. Pero el espacio por excelencia que ha producido una gran cantidad de conocimiento científico para desentrañar los pilares de la discriminación es, sin duda, el ámbito académico, y muy particularmente, el feminismo académico.

La teorización feminista y de los estudios de género ha demostrado que la desigualdad entre hombres y mujeres es producto de una construcción cultural y no resultado de capacidades naturales diferenciadas entre los sexos. Mujeres intelectuales y académicas han desarrollado constructos teóricos que otorgan los elementos de análisis para hacer visibles las condiciones de subordinación femenina y han construido también las herramientas metodológicas para transformar las relaciones sociales en relaciones más igualitarias.

Sin embargo, a pesar de que la mayor parte de los avances en temas de género ha salido de la producción académica de las universidades, no han sido estas instituciones las que han acogido la temática y sus procesos de institucionalización al interior de sus comunidades. Para explicar esto con más claridad, se retoman tres vertientes básicas de los estudios de género y su incursión por las universidades: en primer lugar están los espacios académicos, esto es, la creación e instalación de centros, programas o institutos dedicados a los estudios de género en las universidades, que son, sin lugar a dudas, los terrenos de producción de nuevo conocimiento; en segundo lugar, la incorporación de estas temáticas en la formación de las y los jóvenes universitarios, o sea, el impacto de la temática de género en los programas y planes de estudio; y en tercer lugar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las estructuras universitarias.

4.5.3. Empleada Universitaria.

Dentro del sector de empleados las mujeres hemos sido consideradas para formar parte de las distintas actividades en el orden administrativo, académico, social, político y cultural. Eso no significa que entre nosotras podamos conversar sobre el tema de discrimen como parte de la inequidad de género, de ahí que los derechos humanos debemos respetarlos todos pero es el Estado el que debe garantizarlos. Esto quiere decir, por ejemplo, que yo como mujer debo respetar la diversidad de género s que residen en la sociedad ecuatoriana y sus derechos, pero es el Estado el que debe idear políticas, aprobar leyes y poner en práctica medidas que prohíban la discriminación contra personas por razón de su nacionalidad u origen. Esto implica que aunque no hayan leyes de discriminación por razón de nacionalidad u origen, una institución no puede anunciar ofertas de empleo sólo para hombres como lo hacen otras instituciones sin una justificación válida, porque existe el principio constitucional de igualdad ante la ley y no discriminación, así como los tratados y convenios internacionales ratificados que forman parte del derecho interno. Es así entonces como la ausencia de políticas estatales o de leyes aprobadas, no puede utilizarse como excusa para discriminar a otros. Como empleada universitaria me uno a las estrategias que desarrollan sus organismos con la finalidad de que se dé la equidad de género el respeto a la participación de la mujer, que se eduque en ese sentido a todos los entes universitarios como una contribución para el desarrollo de la sociedad y de la Universidad.

4.6. Verificación y contrastación de la hipótesis.

4.6.1. Enunciado.

¿Permitirá la formulación de estrategias en una Universidad del Centro del País como contribución en los procesos de participación e inclusión social lograr el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo?

4.6.2. Verificación.

Como señalan algunas de las respuestas dadas por los investigados, hace falta formular estrategias de participación de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo. Quizá una estrategia importante sea la incorporación de la asignatura de equidad de género como lo manifiestan en la pregunta 1, que manifiestan significativamente que parcialmente incorpora los temas de género la universidad como ejes transversales. Durante las últimas etapas, como parte de las distintas reformas que han tenido lugar tanto para la educación Básica como de Educación Universitario, ha sido necesario que se consideren algunos elementos axiológicos dentro del currículo, sin embargo pocas universidades ha generado esta necesidad. La Institución de Educación Superior mantiene como materia en los primeros años, asignatura de equidad de género, por lo que las estudiantes conocen de esta realidad y manifiestan sus respuestas de manera objetiva.

De igual manera la pregunta 2: ¿En qué área del conocimiento o asignatura cobra mayor importancia las concepciones de equidad de género?, manifestando la mayoría que es en el área educativa. Otra de las preguntas que la mayoría que opina que es en el plano político en donde se demuestra la inequidad de género, como producto de ello se da el debate sobre las categorías que contribuyen a identificar de manera sexuada a la educación.

Desde el punto de vista histórico la equidad de género ha sido una lucha permanente de las mujeres existe una limitación en el sentido de socializar esta realidad con los diversos sectores en este caso el sector universitario, por lo que este debate debe ir a la par con la implementación de una nueva forma de organización curricular, la misma que sea producto de un debate y nivel de conciencia entre los actores de la educación. En una sociedad en donde esta al orden del día las desigualdades sociales no es raro que la mayoría de encuestados piensen que existe inclusión social cuando conocen que se están incorporando concepciones

de género en el plano educativo vale destacar que, varias reformas curriculares han tenido lugar en nuestro país, pero ninguna ha garantizado un cambio significativo en la misma o ha incorporado a los sectores sociales y particularmente a las mujeres a mejores condiciones de vida. Las diversas reformas curriculares lo que han logrado es afianzar aún más el sistema imperante, dejando de lado las demandas que tienen los sectores vulnerables, particularmente de las mujeres las reformas al sistema educativo ecuatoriano desde el Ministerio de Educación, de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología SENESCYT, desde la Asamblea Nacional y desde la misma Presidencia de la República, siendo los estudiantes los principales afectados y particularmente las mujeres.

Los docentes contribuyen a verificar el objetivo cuando señalan en la pregunta 1, por cuanto la participación se vuelve interdisciplinaria ya que las políticas universitarias, permiten a los estudiantes manifestarse a través de sus conocimientos, habilidades y destrezas en las diversas, áreas, la problemática radica cuando sus manifestaciones carecen de conciencia social, que no da lugar a tener un compromiso con la sociedad, desde el punto de vista profesional y humano.

La segunda pregunta sobre; los problemas que no permiten una mejor vinculación de las mujeres al ejercicio de actividades académico, social y cultural son: En todo caso lo que señalan las encuestadas existe una limitada vinculación de las mujeres en los diversos actos de la sociedad. Esta realidad tiene relación con investigaciones como las del CEPAL, que manifiesta que América Latina es el continente más desigual en términos económicos y sociales y, los niveles de pobreza entre 2002 y 2005 se situaban en el 39,8% de la población. Además, la historia reciente de masivas violaciones de derechos humanos es una de las mayores expresiones de la cultura política represiva de los poderes oligárquicos dominantes en la región, que explica la vigencia por muchos años de dictaduras militares en varios países del Cono Sur y en la mayoría de Centroamérica, donde además se han sufrido largas y cruentas guerras civiles. Por lo tanto lo que sucede a nivel de todo el mundo el tema de las inequidades están al orden del día y su generan espacios de reflexión para que se dé una mejor incorporación de los grupos vulnerables a la toma de decisiones.

Pregunta 3: ¿Está de acuerdo que dentro de las actividades que se generan en la universidad se debe dar prioridad a las mujeres?, están dentro de todo ámbito, el debate en la actualidad

se genera por la falta de participación e inclusión social de las mismas dentro del sector universitario. Existe una gran influencia del movimiento de mujeres que va tomando cuerpo en estos complejos escenarios políticos, sociales, culturales y del conocimiento, sobre todo coincidiendo con los contextos de transición de los regímenes, y las reivindicaciones propias de sus sectores. En este contexto a lo largo de la historia se han destacado mujeres valerosas como Nela Martínez, por la década de los 30 quien fue miembro del Comité Ejecutivo y del Comité Central del Partido Comunista.

Pregunta 5: ¿Se debe teorizar la problemática de género como área de conocimiento en la IES?. La mayoría señala que en parte y que si se debe teorizar la problemática de género como área del conocimiento, ya que no es un simple enunciado, sino una realidad, se mantiene dentro del campo educativo la discriminación a la mujer en donde la sociedad tiene el carácter machista, aspecto que vuelve más vulnerable a la mujer, más aún cuando esta no tiene niveles de conciencia sobre su realidad.

La pregunta 7 ¿Está de acuerdo que en la IES se aplique el tema de equidad de género como parte de una política de inclusión social?. Lo manifestado tiene relación a que los docentes manifiestan que no se deben aplicar políticas de inclusión social por que las mujeres de alguna manera están incluidas lo que se debe propender es a desarrollar la conciencia de los sectores educativos universitarios para que la mujer universitaria se incluya de manera natural en la toma de decisiones.

Finalmente tenemos la ficha de observación La participación limitada de las mujeres en la IES se evidencia cuando existen porcentajes altamente significativos en donde se observa que las estudiantes de la Universidad, tienen dificultades de participación en actividades; académico, social y cultural. Porcentajes menos significativos consideran que los profesores con equidad de género. Porcentajes altamente significativos son las dificultades de inclusión a temas; social y cultural con su respectiva identidad de género. Generalmente se observa que los hombres tienen más prioridad de participación en los distintos actos de carácter académico, administrativo y sociocultural en la IES.

Sin embargo cabe destacar grupos importantes de mujeres que participan de manera minoritaria actividades en todo orden que programa la Universidad participan de manera activa las mujeres por ejemplo en lo académico, social y cultural; lo hacen desde el punto de vista de su vinculación con la institución, pero también como una garantía para elevar el nivel de su profesionalización. Como se observa los profesores hacen esfuerzos por incluir el tema de equidad de género en las clases sin embargo se debe entender que esta categoría es una construcción sociocultural y tiene que ver con las características de una sociedad de clases, en donde antes que la relación hombre naturaleza prima la relación hombre mujer.

4.6.3. Conclusiones y Recomendaciones.

Conclusiones.

1. El trabajo de investigación determina que con la formulación de estrategias que permitan fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo, entonces la Institución de Educación Superior, ésta podrá contribuir en los procesos de participación e inclusión social.
2. El proceso de investigación realizado en una Universidad del centro del País como objeto de estudio, evidencia insuficiencias y limitaciones que fundamentan la necesidad de su reconceptualización para establecer políticas de inclusión social, cultural y educativa de las mujeres.
3. Una participación social de las mujeres generaría una importante incidencia en el desarrollo cultural y educativo garantizando la relevancia de los objetivos planteados. Estos objetivos se expresan a través de la pertinencia, el impacto y la optimización de la investigación.
4. Para el establecimiento de políticas de inclusión social, cultural y educativas de las mujeres es preciso la relación que se complementan y desarrollan entre sí con la incidencia que éstas tienen en el desarrollo de la sociedad.
5. Se requiere elevar el nivel de conciencia en los actores educativos de la IES particularmente de los docentes con la finalidad de que contribuyan a la participación social de las mujeres para que tenga lugar un desarrollo cultural y educativo en la IES de acuerdo a las exigencias actuales.

Recomendaciones.

- Que se dote a la Universidad de un Centro de investigaciones sobre la problemática de las mujeres en el proceso de profesionalización como una necesidad para el desarrollo cultural y educativo de la IES, esto permitirá contar con investigaciones e información de

primer orden sobre el tema de género, identificar problemas y buscar alternativas de solución.

- Que las autoridades diseñen políticas institucionales concretas sobre la necesidad de incluir a las mujeres dentro de la sociedad a partir de una concepción de equidad de género, que ponga de manifiesto el interés de resolver los problemas actuales y consolidarse frente a la sociedad.
- Que la universidad desarrolle círculos de estudio sobre el tema de la inequidad de género en el campo educativo y de la participación social de las mujeres a partir de las funciones universitarias, como una estrategia que permitirá la inclusión de mujeres en este proceso.
- Que se desarrollen; talleres, conferencias, debates y otras actividades que permitan elevar el nivel de participación social de las mujeres de la IES, como parte de sus derechos y reivindicaciones; para poder concienciar a las mujeres sobre la importancia de su rol en el desarrollo tanto de la Universidad como de la sociedad
- Que se diseñe una propuesta que permita fortalecer y mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo en la IES, que sirva como un aporte a la implementación de estrategias que contribuyan a este propósito.

CAPÍTULO V

5. Propuesta

5.1. Tema: Taller dirigido a docentes como una estrategia para la inclusión de la problemática de género como eje transversal en las asignaturas de los y las estudiantes que se forman en una Universidad del Centro del País.

5.2. Presentación.

El presente taller se constituye en un elemento importante que contribuye a desarrollar un nivel de conciencia crítica entre los actores sociales Universitarios; administrativos, docentes, estudiantes servidores, trabajadores y comunidad en general.

Las concepciones teóricas que abordarán lograrán permitir la consideración de la temática de equidad de género como un eje transversal a partir de las distintas asignaturas, propuesta con el fin de contribuir con los problemas que aquejan en el proceso de profesionalización de los estudiantes.

El taller complementará la formación, capacitación y actualización psicopedagógica sobre las concepciones de género a los docentes para que puedan reorientar sus metodologías de trabajo y así contribuir con el proceso de enseñanza - aprendizaje de sus estudiantes.

5.3. Justificación.

De los resultados obtenidos en la investigación cuyo tema fue: La participación social de las mujeres y su incidencia en el desarrollo cultural y educativo de una Universidad del Centro del País en el período 2013 - 2014, se sostiene que se requiere de la creación de estrategias que permitan cumplir con uno de los objetivos planteados como es: Diseñar una propuesta de fortalecimiento para mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo en la IES. De ahí la necesidad de poner a consideración la propuesta cuyo tema es:

TALLER DIRIGIDO A DOCENTES COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA INCLUSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE GÉNERO COMO EJE TRANSVERSAL EN LAS ASIGNATURAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE SE FORMAN EN UNA UNIVERSIDAD DEL CENTRO DEL PAÍS.

Considerando que los profesores están en condiciones académicas y profesionales de contribuir con la problemática de género ya que esta consta en los articulados constitucionales particularmente en los temas del buen vivir; el sistema educativo y la cultura intervienen de

manera directa en la construcción y afirmación de desigualdades sociales expresadas por ejemplo en: acceso escaso a la educación superior, deficiente calidad de la educación, altos índices de deserción especialmente femenino debido a dobles y hasta triples jornadas de producción y reproducción.

La posibilidad de participación social de las mujeres en el desarrollo académico y cultural; por lo general obedece a la decisión y voluntad de las propias mujeres en transformar su situación habitual de inactividad, hacer presencia más visible de la vida social y aportar con propuestas reivindicativas en el derecho de ser parte y decidir en aspectos como economía, política, cultura, educación y demás. Es posible entonces, romper con el proceso de subordinación y opresión.

5.4. Objetivos.

- Diseñar una propuesta de fortalecimiento para mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo cultural y educativo en la IES.
- Proponer un taller como estrategia para lograr la inclusión social, cultural y educativa de las mujeres en IES.
- Elevar el nivel de conciencia en los actores educativos de la IES particularmente de los docentes con la finalidad de que contribuyan a la participación social de las mujeres.

5.5. Contenidos de los temas a trabajar en el taller.

5.5.1. Género.

Se considera al género como una construcción social e histórica que hacemos de la diferencia sexual, de lo femenino y lo masculino. Construcción que incide en el conocimiento de lo material y simbólico de la vida. Las sociedades les asignan un valor a las características y los atributos que son reconocidos como masculinos o como femeninos. (Jaramillo, 2010, p. 17)

La construcción social y cultural de la diferencia sexual, tiene aspectos comunes y particulares que cambian de un grupo social a otro, de acuerdo con su cultura, valores y ámbitos o espacios geográficos diferenciados. Esta concepción no es solo un proceso si no muchos de ahí que hayan muchas formas de ser mujer y muchas formas de ser hombre.

El género siendo una construcción social, tiene carácter de clase, de ahí que en un sistema social como el actual, capitalista en desarrollo y desde el punto de vista del positivismo, sostiene que existe relación entre hombres y mujeres, y que la sociedad ha designado los roles para cada uno de acuerdo a sus "necesidades", sin embargo desde el punto de vista crítico concebimos que la única relación que existe en la sociedad es del hombre con la naturaleza, lo que le da el significado de equidad de género. Es decir una situación igual en derechos y deberes entre hombres y mujeres.

De ahí que en una sociedad en donde no exista diferencia de clases sociales no deben darse los estereotipos de género, que son definidos también como estereotipos sexuales y reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos característicos atribuidos y que distinguen a las mujeres de los hombres, es decir que sus conductas se organizan en función del género. Por ejemplo: Se espera que los niños jueguen con carritos y que las niñas lo hagan con muñecas. Estereotipo Imagen mental muy simplificada de algún grupo de personas o institución, que es compartida dentro de grupos o entidades sociales y contribuyen a la creación y/o mantenimiento de ideologías que explica y justifican diversas acciones sociales, además de preservar un sistema de valores.

Roles Tareas socialmente asignadas que cumplen hombres y mujeres. Son representaciones culturales que dicta la sociedad. Por ejemplo: las mujeres cuidan a las hijas (os), hacen comida, los hombres realizan los trabajos mecánicos y cargan las cosas pesadas.

5.5.2. Género y Desarrollo Social.

Hablar de equidad es un término de igualdad y justicia, ya que es la cualidad de los fallos, juicios o repartos en que se da a cada persona según corresponda a sus méritos o deméritos. Significa que ninguna persona debe ser favorecida de manera injusta en perjuicio de otra. Equidad es un principio conforme al cual hombres y mujeres acceden a la igualdad de condiciones, sociales, económicas, culturales, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad. Significa que tanto las mujeres como los hombres tienen derecho a ejercer sus derechos y deberes en igualdad de oportunidades que les permita en forma individual y colectiva alcanzar una mayor igualdad y mejorar su calidad de vida. La equidad de género, parte de reconocer que los hombres y las mujeres, como personas y como grupo, deben recibir, en su justa proporción, lo que como seres humanos les corresponde, de acuerdo con las necesidades y condiciones que les impone determinado contexto social y temporal.

Dentro del proceso de socialización se requiere de una concepción y práctica de equidad de género, por cuanto la sociedad y particularmente las mujeres se ven disminuidas en sus derechos, lo que ha conllevado a un estado de discriminación, violencia y hoy en día de femicidio, categorías que todavía siguen en debate y deben considerarse en los procesos de educación superior con la finalidad de que los profesionales tengan una valoración adecuada de estos terminos con el fin de no discriminar por el género ni ningún otro componente a hombres y mujeres.

De esta manera consideramos al género como un lente, una perspectiva, que implica una manera particular para mirar, analizar, e interpretar la acción y la interacción en la escuela. La educación es un espacio de socialización primaria de las personas. Un compromiso ético, vital, político, técnico y académico. Analizar, leer, interpretar, etc., un fenómeno desde la perspectiva de género implica: develar inequidades producto de la forma como se estructuran y se reproducen las sociedades.

5.5.3. Género y Educación.

La discriminación en término de género que han sufrido particularmente las mujeres en su conjunto requiere de metodologías de acción investigación tendientes a transformar el sistema educativo cambios de los modelos de escuela en donde se reconocen las diferencias y sobre esa base cuáles favorecen desigualdades que deben ser erradicadas

De ahí que en el campo educativo actualmente se sigue reproduciendo la discriminación de género, que es un problema de desigualdad social y reconocimiento cultural. Desde el punto de vista de la educación superior espacio de socialización de las profesiones existe el sexismo como currículo oculto.

5.5.4. El Currículo Formal Institucionalizado.

Es a partir del sistema educativo en donde se transmite, entre docentes y estudiantes, un conjunto de normas y pautas de comportamiento y de relación muy importantes en la modelación de actitudes posteriores, las mismas que tienen lugar porque los planificadores no consideran los campos teóricos de la temática de género y todo el carácter axiológico que requiere una educación para el cambio, los profesores mantienen esquemas tradicionales, y pautas de conducta producto de su formación sociocultural y eso lo transmiten a sus alumnos.

Nos preguntamos ¿en una sociedad de clases en donde el machismo tiene su privilegio por las condiciones sociales de vida, como los docentes pueden contribuir de manera aislada a formar a los estudiantes con equidad.

Se torna importante contribuir con aspectos que permitan erradicar el sexismo que todavía subsisten en la educación formal: Ámbitos de observación La posición de las mujeres como profesionales de la enseñanza. El sexismo en la ciencia y sus efectos sobre la educación. El lenguaje del centro escolar – lenguaje y cultura institucional / oficial Los libros de texto y las lecturas infantiles y materiales escolares La interacción escolar.

5.5.5. Actividades para fomentar la Equidad de Género.

La creación y la difusión de nuevos materiales escolares que contemplen las aportaciones de las mujeres a la vida social, cultural y comunitaria. La revisión de textos científicos con el propósito de modificar lecturas sexistas. El diseño de estrategias para facilitar el acceso de las mujeres a las profesiones tradicionalmente consideradas como masculinas.

5.5.6. Educación con Equidad de Género.

El currículum en donde debe acceder el género como equidad dentro de la educación permite recrear los conocimientos y experiencias relativos a la salud, la sexualidad, las tareas de la vida cotidiana, las relaciones afectivas. Dentro de las asignaturas se deben hacer esfuerzos por revisar los contenidos teóricos que modifique términos sexistas

Establecer de manera objetiva la realidad de las profesiones para analizar los problemas concretos con los que hay que enfrentarse, realizando un diagnóstico que permita identificar las acciones a nuestro alcance, conociendo a grupos sociales como los principales agentes de cambio para apoyarnos en ellos en nuestra iniciativa y qué tipo de alianzas se pueden hacer, logrando establecer las prioridades teniendo en cuenta las y los actores implicados y las tareas concretas que estos deben llevar a cabo a partir de una planificación con carácter crítico.

5.6. Operativización de la propuesta.

Equipo de trabajo.

El taller contará con un equipo de trabajo académico, dirigido por la profesora de la asignatura de equidad de género, el responsable de la propuesta es la postulante de la maestría.

Evaluación del taller

El taller en su diseño operativo garantiza una evaluación por procesos, según los temas que se pretende serán abordados.

Eje transversal:

Género y Educación.

Eje curricular integrador:

Comprender las interrelaciones personales entre hombres y mujeres así como dentro de los roles que les corresponde.

Ejes del aprendizaje:

Concepciones de equidad de género, educación, coeducación.

Objetivo educativo.

Lograr en los profesores un nivel de conciencia sobre la necesidad de incorporar en el currículo el tema de la problemática de género a partir del desarrollo de temas que conlleven a la equidad.

TEMAS	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	RECURSOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
1. Concepciones de género.	-Observación de un video sobre distintas concepciones de	-Video -D.V.D. -Texto -Cuaderno	-Resumen, de los temas tratados	-Desarrollar un ensayo sobre las diferentes concepciones

<p>2. Género y relaciones interpersonales</p>	<p>género.</p> <p>-Análisis del contenido del video:</p> <p>-Establecer a través de un debate los aspectos fundamentales de la identidad de género</p>	<p>-Auditorio</p> <p>-Invitaciones</p> <p>Tarjetas de presentación</p> <p>Tríptico.</p>	<p>-Establecer un sistema de comparaciones entre las diversas concepciones.</p> <p>-Preguntas y respuestas sobre las relaciones interpersonales e identidad de género.</p> <p>Debate del tema dentro de grupos de trabajo</p>	<p>de género</p> <p>-Sociodrama, en cada grupo de trabajo, en donde se establezca que existe limitaciones en comprender las relaciones interpersonales con identidad de género</p> <p>Exposición de trabajos.</p>
<p>3. Género y currículo</p>	<p>-Desarrollar un Foro sobre el tipo Relaciones interpersonales, que permiten establecer la identidad de género</p>			

<p>4. Equidad de género y educación</p>	<p>-Estudio del currículo particularmente de la asignatura de equidad de género.</p> <p>-Concepciones sobre equidad de género y educación</p>	<p>-Materiales de escritorio Copiados del diseño curricular</p> <p>-Anillado de las concepciones de equidad de género</p> <p>-Educación con equidad de género</p>	<p>-Mesa redonda sobre las diversas concepciones de equidad de género</p> <p>-Poner a prueba el modelo de intervención</p>	<p>-Desarrollar un artículo científico</p> <p>-Desarrollar un modelo de intervención en el tema de igualdad de derechos.</p>
<p>5. Elementos de Coeducación</p>	<p>-Conocer los diversos modelos de intervención para la coeducación</p>	<p>-Temas para el debate</p>		

BIBLIOGRAFÍA.

- Badilla, A. E, (2003), *Género y derecho constitucional*, Quito, Ecuador, Corporación Editora Nacional.
- CONAMU, (2008), *Participación política de las mujeres en el Ecuador*, Quito, Ecuador, Editorial.
- Condorcet, (1790), *Essai sur l'admission des femmes au droit de cité, Las mujeres y la revolución*, Barcelona, Madrid, Península.
- Engels, F, (1844), *La Sagrada Familia*, Alemania, E.N.
- Fasler, C, (2007), *Desarrollo y participación política de las mujeres*, Quito, Ecuador, Editora Nacional.
- Girar, P. F, (2010), *Guía Metodológica de participación social*, Madrid, España, Edita:EAPN.
- Ludec, N, (2010), *Identidades de género en transformación de América Latina*, Quito, Ecuador, ABYA-YALA.
- MOLINA, S. Y, (2006), *PEDAGOGÍA SOCIAL PARA EL CAMBIO*, Barcelona, España.
- Morales, R, (2011), *Participación de las mujeres en los estados democráticos*, Caracas, Venezuela.
- PLATÓN, (1872), *OBRAS COMPLETAS DE PLATÓN*, Madrid, España, E. Nacional.
- Prieto, M (2008), *Mujeres y escenarios ciudadanos*, Quito, Ecuador, Crearimagen.
- UNE, (2010), *Crítica del sistema Educativo en el Ecuador*, Quito, Ecuador.
- Vargas, V, (2002), *Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio (Una lectura político personal)*, Caracas, Venezuela, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Weiner, G, (1985), *Equal Opportunities, Feminism and Girl's Education: Introduction. En Just a Bunch of Girls, Feminist Approaches to Schooling*, Philadelphia, Editado por Open University Press.
- Willas, R, (2009), *Marxismo y Literatura*, Barcelona, España.
- Yáñez, H.R, (2012), *Rendición de Cuentas*, Latacunga, Ecuador, Editorial Universitaria.

ANEXOS

ANEXO 1

FICHA DE OBSERVACIÓN

FICHA DE OBSERVACIÓN.	Se observa participación	No se observa participan
Participa las estudiantes en actividades de tipo académico, social y cultural		
Tienen dificultades las mujeres en participar de actividades de tipo académico, social y cultural		
Las dificultades que tienen las mujeres de participar en actividades de tipo académico, social y cultural tiene relación con su identidad de género.		
Al término de las actividades de carácter académico, social y cultural los organizadores son más hombres que mujeres		
En las actividades programadas por la IES, da lugar a que las mujeres participen de manera más creativa y directa		

ANEXO 2

ENTREVISTAS ESTUDIANTES.

1.- ¿Cree usted que la IES incorpora en el currículum temas de género como ejes transversales en el conocimiento?

2.- Manifieste un ejemplo en donde considere usted que prevalece el tema de género para el tratamiento de textos de carácter teórico respecto de la participación de las mujeres.

3.- ¿Existe equidad de género en el tratamiento administrativo para ejercer funciones jerárquicas en la universidad?

4.- ¿A qué aspectos usted considera que no existe equidad de género en la toma de decisiones en la universidad?

5.- ¿Cree que el género debe estar presente en el conocimiento de las ciencias en las distintas carreras de la universidad?

6.- ¿Conoce de propuestas que actualmente genera dentro de la universidad en donde se incluya el tema de género?

7.- ¿La incorporación de concepciones de género al currículum universitario, estaría generando inclusión social?

ANEXO 3

ENCUESTAS DOCENTES

- 1.- ¿En qué ámbitos participa con más frecuencias las mujeres de la IES?
- 2.- Los problemas que no permiten una mejor vinculación de las mujeres al ejercicio de actividades académico, social y cultural son:
- 3.- ¿Está de acuerdo que dentro de las actividades que se generan en la universidad se debe dar prioridad a las mujeres?
- 4.- ¿En qué actividades que generan la universidad se ve una mayor participación de las mujeres?
- 5.- ¿Se debe teorizar la problemática de género como área de conocimiento en la IES?
- 6.- ¿Conoce de propuestas que actualmente genera dentro de la universidad en donde se incluya el tema de género como eje transversal?
- 7.- ¿Está de acuerdo que en la IES se aplica el tema de género como parte de una política de inclusión social?